

EL SIGLO MÉDICO

(BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MÉDICA

Y
GENIO MÉDICO-QUIRÚRGICO)

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas

FUNDADORES

SEÑORES DELGRAS, ESCOLAR, MENDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO SERRANO

DIRECTOR

D. MATÍAS NIETO SERRANO

REDACTORES: DON RAMON SERRET.—DON CÁRLOS MARÍA CORTEZO.—DON ÁNGEL PULIDO.

Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y ademas las portadas é indices, que se regalan á los suscritores.

Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente DENTRO DE LOS DOS MESES QUE SIGAN Á LA FALTA.

Precios de suscripcion de EL SIGLO.—MADRID: 3 ptas. trimestre
PROVINCIAS: 4 ptas. trimestre, 8 ptas. semestre y 15 ptas. el
año; Extranjero, Ultramar y Filipinas, 20 ptas. al año.

Precios de suscripcion de la BIBLIOTECA.—15 ptas. al año en
toda España, que pueden pagarse en tres veces, 5 ptas. cada
vez.—Extranjero, Ultramar y Filipinas, 20 pesetas al año.

ADVERTENCIA DE LA ADMINISTRACION

Rogamos á los señores suscritores que no han satisfecho aún sus suscripciones del año actual se sirvan ponerse cuanto ántes al corriente de ellas, si no han de sufrir retraso en el envío del periódico ni de las obras de la Biblioteca.

BIBLIOTECA ESCOGIDA DE "EL SIGLO MÉDICO"

Ponemos en conocimiento de nuestros suscritores que está agotado el tomo I de la FARMACOPEA-FORMULARIO.

Tenemos en prensa el tomo III y último de la

FARMACOPEA-FORMULARIO UNIVERSAL

que contiene las Farmacopeas Austriaca, Belga, Británica, Danesa, Española, Francesa, Estados Unidos de América, Germánica, Helvética, Italiana, Mejicana, Neerlandesa, Portuguesa y Rusa; los Formularios de los Hospitales civiles y militares de España, Francia é Inglaterra; Fórmulas de los Sres. Ariza, Bardet y Egasse, Bouchardat, Dorvault, Dujardin-Beaumetz é Yvon, Gallois, Gonzalez Velasco, Grosser, Olavide, Strümpell y otros muchos distinguidos profesores, y los medicamentos nuevos.

No creemos inmodestia el decir que esta obra no cuenta con ninguna otra análoga en el mundo.

Para este año, DÉCIMOTERCERO de nuestra BIBLIOTECA, tenemos en prensa la conclusion de la FARMACOPEA-FORMULARIO UNIVERSAL; el TRATADO CLÍNICO Y PRÁCTICO DE LAS ENFERMEDADES MENTALES del Sr. Luys; el TRATADO DE ELECTROTERAPIA del Dr. Erb; el de ENFERMEDADES DE LA MÉDULA ESPINAL de Bryom-Bramwel; el TRATADO DE OPERACIONES DE URGENCIA de Thomas; el MANUAL DE TÉCNICA MICROSCÓPICA del Sr. Latteux; la HIGIENE ESPECIAL de Mantegazza; el TRATADO DE MEDICINA LEGAL de A. S. Taylor, catedrático de Medicina legal de Guy's Hospital; la excelente obra de ENFERMEDADES DE LA GARGANTA Y DE LAS VÍAS AÉREAS. GUÍA PARA EL DIAGNÓSTICO DE LAS AFECCIONES DE LA FARINGE, ESÓFAGO, TRÁQUEA, LARINGE Y FOSAS NAALES del reputado laringólogo de los Estados Unidos Dr. J. Solis Cohen, y otras varias que sucesivamente iremos indicando.

Toda la correspondencia, los pedidos, libranzas, letras y demas documentos de giro referentes á EL SIGLO y á su BIBLIOTECA se dirigirán á D. Ramon Serret, apartado de Correos núm. 121, Madrid.—La Administracion se halla establecida en la calle de la Magdalena, 36, segundo izquierda, y las horas de oficina son de 9 á 3 todos los días no feriados.

VACANTES

Se halla vacante la plaza de médico titular de este distrito municipal, partido de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, con la dotacion de 500 pesetas pagadas por trimestres vencidos por el Ayuntamiento, 1.000 pesetas por meses vencidos pagadas por el vecindario, y otras 600 pesetas más, pagadas también por meses vencidos, por la asistencia á un pueblo de escaso vecindario, distante de éste unos cuatro kilómetros. La poblacion es sana y con buenas aguas; dista cinco kilómetros de Algete, con coche diario á Madrid, del que dista unos 30 kilómetros y 15 á Alcalá de Henares. Los partos, golpes de mano airada y enfermedades sifilíticas quedan al arbitrio del profesor. Las solicitudes en término de treinta días, contados desde la insercion del presente en el *Boletín Oficial*, se dirigirán al señor presidente del Ayuntamiento.

Valdeolmos 4 de Agosto de 1889. — El alcalde, *Faustino Casado*.

— Dos plazas de médico-cirujanos de Pinoso (Alicante). Dotacion 999 pesetas anuales cada una por la asistencia de las familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 2 de Setiembre al alcalde D. José Rico.

— La de id. id. de Celadas (Teruel). Dotacion 1.000 pesetas por la asistencia de las familias pobres y 200 fanegas de trigo que producen las igualas. Solicitudes hasta el 18 de Agosto al alcalde.

— La de id. id. de Cobrereros (Zamora). Dotacion 250 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos, por la asistencia de 30 familias pobres y las igualas con 430 vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 2 de Setiembre al alcalde D. Agustin Fernandez.

— La de id. id. de Tinajas (Cuenca). Dotacion 375 pesetas anuales por la asistencia de 14 familias pobres y las igualas con 243 vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 2 de Setiembre al alcalde D. Juan Francisco Cariasco.

— La de id. id. de Javalquinto (Jaen). Dotacion 999 pesetas anuales por la asistencia de las familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 5 de Setiembre al alcalde D. Joaquin Ruiz.

— La de id. id. — por defuncion — de Ginebrosa (Teruel), partido de Alcañiz. Hab. 1 083. Dotacion 500 pesetas por Beneficencia, más las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 30 de Setiembre al alcalde D. Francisco Vilanova.

— La de id. id. de Abenojar (Ciudad Real), partido de Almodóvar. Hab. 2.651. Dotacion 999 pesetas por 100 familias pobres, más las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 29 de Agosto al alcalde D. Isidro García.

— La de id. id. — por renuncia — de Chamartin y sus agregados Gallegos de Altiriras, Benitos y Narrillos del Rebollar, del partido de Avila. Hab. 796. Dotacion 150 pesetas por Beneficencia, más las igualas con los vecinos pudientes, á razon de fanega y media de trigo cada vecino. Solicitudes hasta el 25 de Agosto al alcalde D. Domingo Blazquez.

— La de id. id. — por traslado — de Argamasilla de Alba (estacion férrea), Ciudad Real, partido de Alcázar de San Juan. Hab. 2.980. Dotacion 750 pesetas por 250 familias pobres, más las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 24 de Agosto al alcalde D. Juan Padilla.

— La de id. id. — por segunda vez — de Motilleja (Albacete), partido de Casas Ibañez. Hab. 758. Dotacion 999 pesetas por Beneficencia. Solicitudes hasta el 22 de Agosto al alcalde D. Julian Cuesta.

— *Direccion general de Administracion y Fomento*. — Vacante la plaza de médico titular de Bohol, en las islas Filipinas, dotada con 1.000 pesos anuales, pagados del presupuesto provincial, y debiendo proveerse por concurso en licenciados de la Facultad que hayan obtenido el título en las Universidades de la Península y de Manila, se declara abierto el necesario concurso por el término de sesenta días, á contar desde el de la insercion del primer anuncio. (*Gaceta* del 4 de Agosto.)

Las obligaciones de los médicos titulares son: la asistencia gratuita á los pobres de la cabecera de la provincia y á los presos de la cárcel pública; inspeccionar y dirigir la vacunacion y revacunacion de los habitantes de la mis-

ma; desempeñar el cargo de médico forense; inspeccionar también todo lo relativo al ramo de Sanidad con el carácter de subdelegado, y redactar una Memoria anual acerca de las vicisitudes de la salud pública en la provincia, proponiendo cuanto considere conveniente á mejorarlas, adicionándola con notas estadísticas relativas al movimiento de la poblacion.

Los aspirantes á dicha plaza deberán acudir á este Ministerio en las horas hábiles de oficina, con instancia suscrita por ellos, á la que acompañarán el título que acredite haber recibido el grado de licenciado en Medicina, y además todos los documentos originales que se refieran á méritos contraídos en el ejercicio de su profesion ó en servicios del Estado.

Tanto del título como de la demás documentacion que presenten incluirán copia en papel del sello de la clase 12.^a, con el fin de que confrontadas que sean por el Negociado correspondiente, y visadas por esta Direccion, puedan ser devueltos los originales á los interesados, previo recibo que firmarán al márgen de su instancia por sí ó por persona autorizada al efecto.

Madrid 31 de Julio de 1889. — El director general, *Benito Pasarón*.

— *Diputacion provincial de Málaga*. — Se saca á oposicion la plaza de médico para la asistencia de los dementes aislados en el Hospital civil provincial, dotada con el sueldo anual de 2.250 pesetas.

Para aspirar á dicha plaza se necesita:

- 1.º Ser español.
- 2.º Tener veinticinco años de edad cumplidos.
- 3.º Ser doctor ó licenciado en Medicina y Cirugía.
- 4.º Acreditar buena conducta moral.

Los ejercicios serán los siguientes:

1.º Contestar durante una hora lo ménos y hora y media lo más, á diez preguntas sobre Anatomía, Fisiología y Patología del sistema nervioso, sacadas á la suerte de 50 colocadas en una urna.

2.º Exposicion de un caso práctico elegido á la suerte entre seis enfermos del departamento de dementes de este Hospital. Esta exposicion durará una hora, y en la media hora inmediata contestará el opositor á las objeciones de sus contrincantes ó los individuos del Tribunal á falta de aquéllos.

3.º Lectura de un trabajo sobre reformas que exigen nuestros manicomios, y juicio crítico de los medios de tratamiento usados más frecuentemente en éstos. Dicha lectura durará treinta minutos lo ménos y cincuenta lo más, debiendo hacer observaciones los contrincantes y contestar á ellas durante la media hora siguiente. Si no los hubiese las harán los vocales del Tribunal que el presidente designe.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de la Diputacion provincial de Málaga en el plazo de treinta días, á contar desde el primero en que aparezca el presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia.

A estas solicitudes deberán acompañar sus títulos originales ó copias legalizadas de los mismos, una relacion de sus méritos y servicios, la Memoria sobre las reformas de los manicomios, y los demás documentos necesarios para acreditar en debida forma su derecho á ser admitidos á la oposicion.

Las oposiciones serán en Málaga, y los ejercicios darán principio en la primera quincena siguiente á la terminacion del plazo de convocatoria.

Málaga 24 de Julio de 1889. — El gobernador, *Joaquin Oliver*.

— *Diputacion provincial de Málaga*. — Se sacan á oposicion las plazas de tercer cirujano y de tercer médico del Hospital civil de esta provincia, dotadas la primera con el sueldo anual de 2.500 pesetas y la segunda con el de 2.250 pesetas.

Para aspirar á dichas plazas se necesita:

- 1.º Ser español.
- 2.º Tener veinticinco años de edad cumplidos.
- 3.º Ser doctor ó licenciado en Medicina y Cirugía.
- 4.º Acreditar buena conducta moral.

Los ejercicios de oposicion para ambas plazas consistirán:

1.º En responder á seis preguntas de la Facultad, que sacará cada opositor por su propia mano de una urna donde el Tribunal habrá depositado previamente las papeletas que las contengan en la proporcion de diez por cada individuo de los que tomen parte en el acto. A cada una de es-

tas preguntas responderán los opositores á medida que las vayan sacando, graduándose el tiempo de tal manera que no se emplee ménos de media hora en responder á todas.

2.º En escribir una disertacion sobre un punto general de la Facultad. Harán los opositores este trabajo en el espacio de cinco horas, hallándose en completa incomunicacion, y pudiendo consultar los libros que designen y sea posible facilitarles.

3.º En exponer la historia completa de una enfermedad. A este fin se dividirán los opositores por medio de la suerte en trincas ó parejas, cuando su número no sea divisible por tres.

4.º En ejecutar sobre el cadáver la operacion quirúrgica que designe la suerte, explicando previamente el opositor el método y procedimiento operatorio que se propone seguir y por qué le da la preferencia.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de la Diputacion provincial de Malaga en el plazo de treinta días, á contar desde el primero en que aparezca el presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia.

A estas solicitudes deberán acompañar sus títulos originales ó copia legalizada de los mismos, una relacion de sus méritos y servicios, y los demás documentos necesarios para acreditar en debida forma su derecho á ser admitidos á la oposicion.

Las oposiciones serán en esta capital, y los ejercicios darán principio en la primera quincena siguiente á la terminacion del plazo de convocatoria.

Málaga 24 de Julio de 1889. — El gobernador, *Joaquin Oliver*.

CORRESPONDENCIA (1)

- D. José Gutierrez. — Pagado SIGLO fin Setiembre del 89.
D. Enrique Alonso Goy. — Recibida su carta.
D. José Lopez Fernandez. — Remitido los números que pide.
D. José Sist. — Id. id.
D. Sebastian Casinos. — El Sr. Aguilar avisa su pago fin Setiembre del 89.
D. Cipriano Suria Cabota. — Id. id. fin Junio del 90.
D. Tomás Asenjo. — Pagado SIGLO fin Noviembre del 89 y BIBLIOTECA segundo plazo del 89.
D. Dionisio Sanchez Dominguez. — Id. SIGLO fin Junio del 90.
D. José Irañeta. — Recibida su carta.
D. Cesáreo Seijo. — Remitido lo que pide; no molesta usted nunca.
D. Francisco Lopez Urrutia. — Id. día 3 lo que pide.
D. Emilio Zubieta. — Suscrito SIGLO 1.º de Julio y pagado fin Junio del 90.
D. Aureliano Guerrero. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 89; hecho su encargo.
D. Deogracias Gato. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 89.
D. Luis Gomez Muñoz. — Recibido su artículo.
D. Francisco Aranda. — Contestado particularmente.
D. Manuel Quintanilla. — Suscrito SIGLO y pagado fin Diciembre del 89.
D. Alfonso Romero Marta. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 89.
D. Blas R. Cadenas. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 89; cambiadas las señas.
D. Eustaquio Tutor. — Recibida su carta.
D. Juan Palomo. — Id. id.
D. Constantino Canal. — Remitido el número que pide.
D. Tomás Castedo. — Id. id.
D. Felipe Azcarreta. — Suscrito SIGLO y pagado fin Julio del 90.
D. Leandro Buitrago. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 89.
D. José Peña. — Recibido el artículo.
D. José Avila. — Id. id.

(1) Rogamos á nuestros suscritores que se fijen en esta seccion. Los que deseen obtener contestacion privada á sus cartas deberán remitir un sello de 15 céntimos, pues de lo contrario se les contestará en este lugar del periódico. Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignan sin falta en esta seccion. Deben, pues, éstos reclamar prontamente, á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifiquen.

- D. José Parejo. — Pagado SIGLO fin Junio del 90.
D. Tomás Sanchez Tapia. — Id. SIGLO fin Diciembre de 1889.
D. Mariano Verdejo. — Remitido el número que pide.
D. Antonio Limia Macia. — Pagado SIGLO fin Julio del 90.
D. José de Oria. — Id. BIBLIOTECA fin Diciembre del 88; remitido tomo II *Formulario* día 8.
D. Luis Castañeda. — Pagado SIGLO fin Setiembre del 89.
D. Mateo Garcia Matabuena. — El Sr. Llovet avisa su pago fin Setiembre del 89.
D. Manuel Alcaide. — Id. el Sr. Sanz fin Diciembre del 89.
D. José Gonzalez Lopez. — Cambiadas las señas.
D. Francisco Aguado Morari. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 89.
D. Genaro Gila Lopez. — Id. SIGLO fin Diciembre del 89.

HUMANITARIO INVENTO

Para el alivio y curacion de las HERNIAS (quebraduras) en todas edades y ambos sexos: véase el folleto que por dos sellos de 15 céntimos remite á todas partes el reputado especialista P. RAMON, inventor del braguero **céntrico regulador** y del aparato **oclusor-restrictivo**.
Calle del Cármen, núm. 84, 1.º, Barcelona.

Cerebrina fosfatada

DE SANTULLANO

Es el medicamento de la debilidad; determina un aumento de la actividad nutritiva superior al aceite de hígado de bacalao y sus emulsiones, fosfatos, hierro, etc. y por lo tanto, es preferible á su empleo en el tratamiento de la anemia, clorosis, tisis, raquitismo, convalecencia, denticion difícil y en general en toda enfermedad que produzca debilidad ó esté sostenida por ella. Aumenta y mejora la calidad de la leche en la mujer que cría. Caja con 24 dosis, 2,50 pesetas, y se remite certificada por 3 pesetas, dirigiéndose al autor, Toledo, 80, botica. Depósito, Melchor Garcia, Capellanes, 4. Al por menor en las principales boticas.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO

— OBRA NUEVA —

GUÍA DEL DIAGNÓSTICO MÉDICO

POR LOS DOCTORES

OTTO SEIFERT Y FRIEDRICH MÜLLER

Traducción directa del alemán por

FERNANDO PEÑA MAYA

Libro indispensable á los alumnos de Clínica, á los aspirantes á la Licenciatura y al médico práctico.—Ilustrado con 66 figuras y una lámina.

Forma un tomo de 246 páginas, elegantemente encuadernado en tela á la inglesa, y se vende, al precio de **4 pesetas**, en las principales librerías.

Los pedidos á D. Enrique Teodoro, impresor, Ronda de Valencia, 8, Madrid.

BREVES APUNTES

PARA LA

HISTORIA DEL PERIODISMO

MÉDICO Y FARMACÉUTICO EN ESPAÑA

POR EL DOCTOR

DON FRANCISCO MENDEZ ALVARO

Director del periódico titulado «El Siglo Médico»

Esta obra forma un elegante tomo bien correcto é impreso.

Se halla de venta en las principales librerías y en la Administracion, acompañando el importe de **3 PSETAS**.

GRAGEAS de Hierro Rabuteau

Premiado por el Instituto de Francia. Premio de Terapéutica

Los estudios hechos por los médicos de los hospitales, han demostrado que las Verdaderas Grageas de Hierro Rabuteau son superiores á todos los demas ferruginosos en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalecencia, Debilidad de los niños,* y enfermedades causadas por la *Pobreza y Alteración de la sangre,* á consecuencia de fatigas, vigiliass y excesos de toda clase.

Se toman de 4 á 6 grageas diarias.

Elixir de Hierro Rabuteau recomendado á las personas que no pueden tragar las grageas. *Una copita en las comidas.*

Jarabe de Hierro Rabuteau destinado especialmente á los niños.

La medicación marcial por el **Hierro Rabuteau** es la más económica y racional de la terapéutica.

Ni constipación, ni diarrea; asimilación completa.

Exijase el Verdadero Hierro Rabuteau de **CLIN Y C^{ia}**,
PARIS

SOLUCION De Salicilato de Sosa Del Doctor Clin

Premiado por la Facultad de Medicina de Paris (PREMIO MONTYON).

La **Solucion del Doctor Clin**, siempre idéntica en su composición y de un sabor agradable, permite administrar fácilmente el **Salicilato de Sosa puro**, y variar la dosis segun las indicaciones que se presenten.

« El **Salicilato de Sosa** que **Clin** emplea, es de una pureza perfecta y preparado con el mayor esmero; es un medicamento en que se puede tener la mayor confianza.»

(Sociedad de Medicina de Paris, sesión del 8 de Febrero de 1879.)

La **Solucion Clin**, muy exactamente graduada en sus dosis, contiene:

2 gramos de **Salicilato de Sosa** por cucharada.
0,50 centigramos — — — por cucharadita.

PARIS — CASA CLIN Y C^{ia} — PARIS

Y por conducto de los Farmacéuticos de Francia y del Extranjero.

NEURALGIAS Píldoras del D^r Moussette

Las **Píldoras Moussette**, de aconitina y quinio, calman ó curan la *Gastralgia, la Jaqueca, la Ciática* y las *Neuralgias* más rebeldes.

« La acción sedativa que las **Píldoras Moussette** ejercen sobre el aparato circulatorio sanguíneo, por medio de los nervios vaso-motores, indica su empleo en las *Neuralgias del trigémino, las Neuralgias congestivas, las Afecciones reumáticas, dolorosas é inflamatorias.* »

« La aconitina produce efectos maravillosos en el tratamiento de las *Neuralgias faciales*, con tal que no sean sintomáticas de un tumor intra-cránico. »

(Sociedad de Biología, sesión del 23 de febrero de 1880.)

Dosis: Tómense de 3 á 6 píldoras en las veinte y cuatro horas.

Exijanse las Verdaderas Píldoras Moussette de **CLIN Y C^{ia}**,
PARIS

CAPSULAS MATHEY-CAYLUS

De Cascara delgada de Gluten

De Copaiba y de Esencia de Santal
De Copaiba, de Cubeba, y de Esencia de Santal
De Copaiba, de Hierro, y de Esencia de Santal.

« Las **Cápsulas Mathey-Caylus** de Esencia de Santal, poseen una eficacia sin igual y se emplean con el mayor éxito para curar rápidamente los *Flujos* antiguos ó recientes, la *Blenorragia, la Leucorrea, la Cistitis del Cuello, la Uretritis, el Catarro* y las otras *Enfermedades de la Vejiga*, y contra todas las afecciones de las *Vías urinarias.* »

« Merced á su cáscara delgada de *Gluten*, esencialmente asimilable, pueden las **Cápsulas Mathey-Caylus** ser digeridas por las personas más delicadas, sin que jamás lleguen á causar el estomago. » (Gazette des Hôpitaux de Paris.)

Tomense de 9 á 12 Cápsulas por día.

PARIS, en CASA de CLIN & C^{ia}, y en todas Farmacias.

SOLUCION COIRRE AL CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

**Tísis. — Anemias. — Caquexia. — Escrófulas
Raquitismo. — Inapetencia. — Dispepsia. — Estado nervioso.
Asimilación insuficiente. — Enfermedades de los huesos**

El clorhidro-fosfato de cal es la preparación de fosfato de cal la más racional, la sola fisiológica, puesto que en el estado natural esta sal no se disuelve sino á favor del ácido clorhídrico de la sustancia gástrica.

Es la sola que reúne los efectos eupépticos del ácido clorhídrico y los reconstituyentes del fosfato de cal, y concurre directamente al mismo objeto.

Es la que bajo el mismo volumen contiene mayor cantidad de medicamentos (5 gramos de fosfato de cal gelatinoso por cucharada pequeña de solución) el ácido clorhídrico, teniendo sobre el fosfato de cal un gran poder disolvente más considerable que todos los demás ácidos.

Es igualmente la menos ácida.

Es, en fin, la más económica, condición importantísima para un tratamiento muchas veces largo y duradero.

Mezclada con agua azucarada, agua y vino, no tiene absolutamente gusto alguno, suerte de que los enfermos no se cansan de ella.

Tomada al momento de las comidas, como así debe hacerse, favorece la digestión muy sensiblemente.

Para evitar las falsificaciones, exijase en cada frasco el sello del GOBIERNO FRANCES.

— Se vende en las principales farmacias. —

Elaboración y venta al por mayor: 79, rue du Cherche-Midi, Paris.

EL SIGLO MÉDICO

RESUMEN

Boletín de la semana: Del árbol caído... — Un informe más. — En el buen camino. = **Sección de Madrid:** Hipercloridía y anaclo-ridia = **Sección práctica:** Caso clínico de hidrofobia rabiosa seguido de curación por el uso de la pita en el Hospital general de San Sebastian de Eceja. = **Revista de Hidrología, Climatología é Hidroterapia:** Introducción al tomo V del *Anuario oficial de las Aguas minerales de España*. = **Prensa médica:** *Extranjera:* I. La sordera paradógica. — II. Accidentes por la cocaína. — III. Emigración de los equimosis. — IV. El contagio del crimen. = **Sección oficial:** Ministerio de la Gobernación. — Cuerpo de Sanidad Militar. — Montepío Facultativo. = **Variedades:** Procreación de sexos á voluntad. = **Gaceta de la salud pública:** Estado sanitario de Madrid. = **Crónica.** = **Folleto:** Bibliografía médica española. = **Vacantes.** = **Correspondencia.** = **Anuncios.** = **Boletín bibliográfico**

BOLETIN DE LA SEMANA

DEL ÁRBOL CAÍDO... — UN INFORME MÁS. — EN EL BUEN CAMINO.

La suspensión del Ayuntamiento de Madrid y el nombramiento de otro de real orden por haberse descubierto — ¡á buena hora! — que los ediles elegidos por el pueblo no se ocupaban de éste sino para hacerle pagar, no lo que lícitamente le correspondía para levantar las cargas concejiles, sino lo

FOLLETIN

BIBLIOGRAFÍA MÉDICA ESPAÑOLA (1)

D. MATEO JOSÉ BUENAVENTURA ORFILA.

Nació en Mahon, isla de Menorca, el 24 de Abril de 1787. Era hijo de un armador, quien quiso dedicarle á la Marina cuando apenas contaba quince años de edad. Se dedicó á la Medicina, y la Junta de Barcelona le pensionó para estudiar ciencias naturales en París, donde abrió una cátedra de Química que le dió gran fama.

Publicó en 1813 un «Tratado de Toxicología» que fué traducido á las principales lenguas de Europa y le valió el título de individuo correspondiente del Instituto y el puesto de médico de Luis XVIII. Nombrado profesor de Medicina legal en la Facultad de París, pasó en 1823 á ocupar la cátedra de Química, y poco despues de la revolucion de 1830 la de decano de dicha Facultad: en este cargo organizó el hospital de la clínica, estableció un nuevo jardin botánico, el museo de Anatomía patológica llamado de Dupuytren y una galería de Anatomía comparada, que recibió el nombre de Museo Orfila. Fué presidente de la Asociación de médicos, y al estallar la revolucion de 1848 destituido de su puesto, hasta que en 1851 le elegía su presidente la Academia de Medicina, á la cual hizo un donativo de 120.000 francos para instituir diferentes premios y para mejoras materiales.

Murió en París el año 1853 y dejó escritas las obras siguientes:

- 1.^a «Elementos de Química.»

(1) Véase el número anterior.

que otros dejaban de pagar, gracias á su poderosa y no muy desinteresada influencia, ha dado pié para que todos los periódicos se permitieran hacer leña del árbol caído y trataran con sin igual franqueza y con un descaro que quisiéramos fuera eterno, la gestión malhadada de cuantos pertenecían al anterior Ayuntamiento. La verdad es que en este delicioso país cada cual (se entiende, por supuesto, cada cual de los que tienen la sartén por el mango) hace lo que cree conveniente para el acrecentamiento de su capital, sin curarse poco ni mucho ni de los medios que para ello hay que poner en juego, ni de los altos intereses que se le confiaran, seguros de que lo peor que puede acontecer les es que al cabo de muchos años pasados en tan agradable faena, vengan las gentes á caer en la cuenta, se arme un jaleo tan regular como el de ahora, se suspenda á unos cuantos ó á todos los concejales y... pare usted de contar. Eso de las responsabilidades y de los procesos que se han de incoar á los que resulten culpables, eso es, como

2.^a «Tratado de las exhumaciones jurídicas.»

3.^a «Medicina legal.»

4.^a «Tratado de Medicina legal.»

Terminaremos este artículo aplicando á Orfila aquellas palabras del Evangelio: «Vivió en medio de los suyos y los suyos no le conocieron.»

D. JUAN FOURQUET Y ALONSO.

Nació en Madrid el año 1807.

Sabio anatómico, varon y genuino representante de la caridad cristiana, y una de las legítimas glorias de la Medicina del presente siglo.

Ideó el grefirato y los medios originales para destruir los cálculos urinarios; inició la necesidad de crear un museo iconográfico, y fundó en 1865 un premio anual de 2.000 reales en favor del alumno más sobresaliente de segundo año de Medicina.

Murió en Madrid el año 1865.

D. ANTONIO PALAU.

Distinguido médico catalán del siglo XVIII.

Profundo filósofo y notable naturalista; fué segundo catedrático del Jardin Botánico de Madrid.

Dejó escritas las obras siguientes:

1.^a «Curso elemental de Botánica.»

2.^a «Explicación de la filosofía y fundamentos botánicos de Linneo.»

D. JOSÉ NUÑEZ.

Distinguido médico homeópata; fundador y presidente de la Sociedad Hahnemanniana Matritense en 1845; gran cruz de Carlos III en 1847, y primer marqués de Nuñez en 1865.

Murió en 1879.

otras muchas cosas que tenemos los españoles, pura música celestial cuando de tales personajes se trata. Dicen ustedes que exageramos; pues al tiempo me remito, caballeros.

Que se talan árboles á cientos en el Retiro; que se derriban los de las calles que los tenían; que se cambian los que daban sombra y frescura para sustituirlos por otros en gestacion; que no se sigue plan alguno, ni meditado ni sin meditar, en el ensanche de ciertas vías; que se gasta el dinero en jornales inútiles, cuando tanta falta hacían para obras, no ya de utilidad, sino de necesidad absoluta: y todo eso ¿qué? Pues eso viene sucediendo muchos años hace en Madrid y en otras muchas capitales que llamamos, y eso sucederá Dios sabe hasta cuándo. ¡Si aquí cada uno hace lo que le place, con tal de que tenga bastante frescura para ello!

* *

Y lo que decimos de nuestros celosos Ayuntamientos, otro tanto es aplicable á la extendida monomanía de redactar informes á diario sobre un mismo asunto, para á la postre guardarlos bonitamente en la cartera y no hacer nada, salvo el publicar unos cuantos sueltos elogiando muy merecidamente á sus autores. ¿Creerán ustedes que ahora,

D. SANTIAGO ORTEGA Y CAÑAMERO.

Afamado médico de Madrid, individuo de la Academia de Medicina de Madrid, de varias corporaciones científicas y del Consejo de Sanidad del Reino; gran cruz de Isabel la Católica.

Murió en Madrid el año 1875.

DR. ANDREY Y SIERRA.

Nació en Cádiz el año 1820; terminó su carrera en 1844 y se doctoró en 1845; en 1846 fué nombrado por real orden profesor clínico de la Universidad de Valencia; en 1854 fué nombrado, previa oposicion, catedrático numerario de la Facultad de Medicina de Santiago, explicando la cátedra de Obstetricia y enfermedades propias de la mujer y de los niños; en 1872 fué nombrado decano de la referida Facultad: además de la cátedra que dejamos expuesta explicó tambien la de Embriología y Clínica de Obstetricia, y establecido el doctorado en dicha Facultad, fué nombrado para explicar la asignatura de Historia de las ciencias médicas.

Numerosos son los escritos de este distinguido médico; entre ellos los más principales son los siguientes:

- 1.º «Estudios de Filosofía médica.»
- 2.º «Opúsculo sobre el cólera morbo asiático.»
- 3.º «Memoria sobre la catarata.»
- 4.º «Monografía de la clorosis bajo el punto de vista social, médico-puerperal y médico-legal.»
- 5.º «Memoria sobre las aguas minero-medicinales de Cortegada.»
- 6.º «La Medicina considerada en su trascendentalismo social.» (Discurso.)
- 7.º «La Medicina se enriquece con las verdades de los principales sistemas.» (Discurso.)
- 8.º «Programa sinóptico de Obstetricia y Clínica.»

Y multitud de artículos sobre diferentes asuntos médicos,

en estos mismos momentos, ha vuelto nuestra Junta provincial de Sanidad á aprobar un informe sobre los asendecados cementerios de esta villa, debido á la pluma del académico Sr. Díaz Benito? Es cosa de darse á todas horas de calabazadas cuando uno ve la frecuencia con que ahora se *dictamina* (¿no se dice así en los tiempos que corremos?) sobre este ó el otro punto sobre el que se *dictaminó* há media docena de meses, y sobre el que al parecer se tomó un acuerdo tan... *decisivo* como son en nuestro país todos. Si digo á ustedes que trabajadores como nosotros — de pluma ó boca — no los hay en parte alguna del orbe.

* *

Al fin parece que se ha caido en la cuenta de que gastar lo más florido de la juventud y la mejor parte de la hacienda en seguir una carrera universitaria, ni da honra ni provecho, y que es muy triste que despues de tantos afanes, de consumir la salud del cuerpo y quizás quizás la del alma, y un capital que invertido en cualquier cosa había de dar seguros rendimientos, se vayan nuestros jóvenes convertidos en sabios doctores á implorar una plaza de titulares en un pueblo, á sujetarse á la férula de un cacique ignoranté y brutal, y á las ilógicas deduc-

publicados en el *Boletín del Instituto Médico Valenciano*, en la *Revista Médica de Santiago* y en *EL SIGLO MÉDICO*.

D. FÉLIX GARCÍA CABALLERO.

Este distinguido médico nació en la villa de Barajas (Madrid) el año 1821. A los nueve años, por su grande aplicación, mereció mencion honorífica del Excmo. Sr. Cardenal Inguanzo; el año 1837 obtuvo el grado de bachiller en Filosofía, con la nota de sobresaliente, matriculándose en dicho año en el Colegio de San Carlos; en 1844 se doctoró en Medicina y Cirugía, despues de siete años consecutivos de una brillante carrera, obteniendo en todos notas de sobresaliente; en 1845 fué nombrado médico titular de Almoguera, provincia de Guadalajara, donde luchó con una epidemia de fiebres tifoideas; por sus servicios prestados en la epidemia de 1846 á 1847 fué recompensado con la cruz de Epidemias; el año 1847 escribió una Memoria acerca de una enfermedad de pecho, que dedicó á la Real Academia de Medicina, la cual, por tan notable trabajo, le nombró académico corresponsal; en 1848 hizo oposiciones á las plazas de médicos de los hospitales generales de Madrid, alcanzando una, para la que fué nombrado en Noviembre del mismo año; en 1849 fué nombrado médico décimo de número, ascendiendo por grados hasta el puesto que en la actualidad ocupa en el escalafon de tan respetable y digna corporacion facultativa (1).

Ha escrito como colaborador en el *Boletín de Medicina y Cirugía*, de que fué redactor cuando adquirió la publicación, hace años, el nombre de *SIGLO MÉDICO*, donde están consignados muchos trabajos científicos suyos. Fué asimismo redactor de *El Eco de la Medicina*, y se han traducido al francés y al italiano algunas producciones suyas.

(1) Este artículo nos fué remitido mucho ántes del fallecimiento del Dr. García Caballero. — L. R.

ciones y comparaciones de un vulgo necio que sólo ve ciencia en lo misterioso y en todo lo que no procede del médico, sino del osado charlatan ó lugareña comadre. Segun datos oficiales, en el último curso ha habido en las Facultades 953 escolares *ménos* que en el anterior, de los cuales 98 pertenecen á la de Ciencias, 393 á la de Medicina y 173 á la de Farmacia: en total para estas tres carreras 664, cifra muy respetable y que deseáramos, en bien de todos, que se sostuviera por algunos años. Tarde ó temprano, del mismo mal nace el remedio, ya que nuestros Gobiernos hacen poco, si es que hacen algo, por corregirlo ó amenguarlo.

DECIO CARLAN.

MADRID 11 DE AGOSTO DE 1889

HIPERCLORIDIA Y ANACLORIDIA

POR EL DR. A. MARIN PERUJO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

Es considerable la actividad desplegada por los hombres de ciencia en este último decenio para ilustrar experimentalmente la gran *cuestión* de la *hiperacidez* ó de la falta de acidez del jugo gástrico en muchos casos.

Ahora bien: ¿se ha ilustrado tanto este punto, base

En 1854 la Real Academia de Medicina de Madrid le recibió en su seno, nombrándolo socio numerario de tan respetable como distinguida Asamblea.

Ha escrito numerosas Memorias é informes facultativos al Gobierno de la nación, y por uno de estos trabajos fué condecorado con la cruz de Carlos III, libre de gastos.

D. EDUARDO DOMINGUEZ.

Nació en las islas Canarias el 13 de Octubre de 1840, cursando en aquel Instituto todas las asignaturas hasta obtener el grado de bachiller en Filosofía; en 1858 marchó á Barcelona á continuar la carrera de Medicina, en la cual obtuvo las primeras notas y dos medallas que en aquella época significaban una grandísima honra; en 1860 vino á Madrid, donde le esperaban nuevos lauros, pues además de ser clasificado como sobresaliente, mereció ser nombrado alumno de clínica, alcanzando el primer lugar, á pesar del crecido número de alumnos que disputaban semejante honra; en 1864 terminó sus estudios de un modo brillante, presentándose á oposiciones á las plazas de médicos de Sanidad Militar, obteniendo el primer lugar, por lo que regresó á su país, en donde el joven doctor alcanzó tan grande y envidiable reputación, que tuvo que abandonar la plaza de médico militar, para ocuparse únicamente de su numerosa clientela.

En la práctica médico-quirúrgica, Dominguez ha probado ser, no solamente un cirujano notable, sino también un consumado clínico. Obligado á salir de su país natal, emprendió un viaje científico por Europa, dirigiéndose á Lisboa, á fin de visitar la notable clínica de su amigo el Dr. Mascaró, pasando luego á Londres, París y Berlin, donde obtuvo los mayores elogios; despues pasó á América, con objeto de llevar á aquella hermosa tierra los productos de su genio, los inagotables tesoros de su vastísima ciencia.

de los problemas terapéuticos, que pueda darse como resuelto?

El opinar por la negativa no es establecer incompatibilidades con todos los experimentos y todos los hechos relacionados con la *clorohidroterapia* y la *alcalino-terapia*, usando el lenguaje corriente, harto revelador de desmedidas presunciones; es querer marcar los límites juiciosos que separan el progreso real del progreso aparente, el hecho comprobado de la cómoda y fugaz sutileza, que sólo pudiera aprovechar para sus fines el ameno parlador desprovisto de argumentos científicos.

Indicaremos, más que estudiaremos, algunos puntos de indiscutible trascendencia en la patología del estómago; que al lector sagaz é ilustrado se le ocurrirán otros conceptos, ya de alta jerarquía clínica.

Así como en el suero de la sangre hay 903,0 de agua, 88,5 de materias salinas y 8,6 de sustancias minerales, en el jugo gástrico, suero sanguíneo transformado por misteriosa elaboración allá en la célula péptica, se encuentran 979,2 de agua, 17,0 de materias orgánicas y 9,8 de sustancias minerales.

Haciendo ahora caso omiso de las sustancias salinas y de las sustancias orgánicas (pepsina), nos fijaremos en las sustancias ácidas.

Siendo evidente de toda evidencia que la acidez del jugo gástrico lo es todo en la química de la digestión, significando la anacloridia el desorden gástrico, las fer-

D. ANICETO MASCARÓ Y COS.

Nació en Lladó, pequeña villa de Gerona, el 7 de Mayo de 1842, y es hijo del distinguido médico D. Silvestre.

En 1862 terminó su carrera, y en 1868 tomó la borla de doctor en la Universidad de Madrid.

Consagró todos sus esfuerzos y desvelos á las enfermedades de la vista, llegando á ser un oculista notable y afamado.

En 1868 emprendió un viaje científico á París y Berlin, pasando el año siguiente á Canarias, ejecutando en Las Palmas 21 operaciones de cataratas y 22 de todas clases, coronadas todas del mayor éxito; de Las Palmas pasó á Lisboa, se embarcó en Tenerife, demorando su ida á la Madera, donde le esperaban nuevos y legítimos triunfos. Despues de sus viajes al extranjero llegó á Sevilla, donde recibió nuevos homenajes tributados á su gran talento.

En 1865, cuando el cólera morbo affligía á Barcelona, Mascaró dedicó todo su talento y cuidado á la salvación de los atacados, lo mismo pobres que ricos, sin distinción de clases y sin aceptar retribución alguna, ni de la Municipalidad ni de los particulares; debiendo la vida, al sentirse también atacado de tan terrible enfermedad, al médico barcelonés Dr. Valdaura.

Entre los muchos obsequios que recibió en Portugal, merecen especial mención un precioso himno y un lindo vals, oferta de dos de sus admiradores; letra del Sr. Almeida da Araujo, música del himno de Victoriano José Lopez Cordeiro, y del vals de Carlos Braga.

D. JOSÉ EUGENIO OLAVIDE.

Nació el 6 de Setiembre de 1836.

Hizo sus primeros estudios de latin y humanidades en las Escuelas Pías de San Fernando, y terminó la Filosofía en el Instituto de San Isidro de Madrid. En 1850 recibió el grado

mentaciones secundarias, la anulacion del acto digestivo y, en fin, á largo plazo, la ruina total del organismo, todo el mundo se ha preguntado: ¿Cuál es el ácido del jugo gástrico? El ácido láctico, han dicho algunos; el ácido acético, el ácido butírico, el ácido hipúrico, el fosfato ácido de cal, han dicho otros. Hay quien opina que el ácido láctico y el ácido clorhídrico alternan y *se reparten* la acción benéfica sobre el contenido del estómago. Parte el error de la confusión que se establece entre los ácidos producto de las fermentaciones secundarias y la verdadera secreción gástrica. Por otra parte, los procedimientos de prueba no han ido nunca muy allá, que digamos, en exactitud y precisión. Hoy la inmensa mayoría de los médicos y de los químicos admiten que *el jugo gástrico tiene sólo un ácido, el clorhídrico*. La opinión de Bunton, quien decía que el jugo gástrico era el suero sanguíneo despojado de ciertos materiales, resultando la separación del cloruro de sodio en ácido y base, por una especie de electrolisis, esta halagadora explicación satisface mucho y rige todavía en la ciencia.

Sin negar que muchas cosas en Medicina están en vísperas de recibir nuevas comprobaciones, y no olvidando que lo que es hoy una verdad podrá ser un error mañana, á la *ciencia actual* hay que atenerse, y ésta no puede traspasar los límites ya marcados. Los ácidos acético, butírico, etc., representan un episodio de la indigestión, son el producto de las descomposiciones, y

de bachiller, y empezó á estudiar Medicina inmediatamente despues, obteniendo en todos los años censuras de sobresaliente. En 1858 recibió el grado de licenciado y en 1859 el de doctor en Medicina: en las asignaturas del doctorado mereció también censuras de sobresaliente. Obtuvo el premio Fourquet en Anatomía; premios ordinarios de tercero, quinto, sexto y sétimo años, que consistieron al principio en libros y diplomas de honor y mérito, y luego en medallas y diplomas. Los grados de bachiller, licenciado y doctor los obtuvo á mérito, y habiéndose creado medallas de oro para el grado de doctor, obtuvo medalla y título gratis.

Fué colegial interno por oposición, desde el año 53 al 58, en la clínica de Toca, Calvo, Soler, Solís, Santero, Drumén y Alonso.

A la terminación de su carrera marchó á París, y allí estuvo todo un verano siguiendo la clínica de los hospitales, especialmente de la Caridad, Hôtel-Dieu y otros, al lado de Velpeau, Trousseau y Maisonneuve.

Anunciadas á su vuelta las oposiciones á médicos del Real Patrimonio, las hizo con 25 opositores, poniéndosele en el primer lugar de la primera terna.

En 1860 ascendió á médico patrimonial de la Casa de Campo, y saliendo á oposición dos plazas de cirujano de la Beneficencia provincial, una con destino á San Juan de Dios y otra al Hospital General, fué propuesto en ellas en el primer lugar y con destino al Hospital de San Juan.

El año 1865 explicó unas lecciones en la Academia Médico-Quirúrgica, y en dos años que explicó dichas lecciones sólo tuvo 12 alumnos. El año 1868 dió un curso teórico-práctico, á cuya tarea le acompañaron los demás profesores del Hospital.

En 1871 fué recibido en la Real Academia de Medicina, contestando á su discurso D. Mariano Benavente.

Ha escrito los trabajos siguientes:

sólo en tales ó cuales *circunstancias de anormalidad*, ó en la primera hora de la digestión normal (tratándose del ácido láctico), podrán encontrarse. Fácil es citar nombres y experimentos sobre este punto, pero en obsequio á la brevedad, bien puede prescindirse de esta especie de fórmula reglamentaria.

Si respecto á la *naturaleza* del ácido del jugo gástrico la unanimidad de pareceres no ha sido completa y decisiva, lo que es en lo que afecta á la frecuencia y á la interpretación de la hipercloridía en las dispepsias hay tanto desorden, que la desorientación viene al momento si un riguroso espíritu de análisis y de síntesis no preside la información clínica.

Para Riegel, de 222 dispépsicos, 126 tienen hiperacidez; en el 60 por 100 de los dispépsicos de Boas hay hipersecreción ácida. Lee, uno de los médicos que hoy prestan más valioso concurso á la ciencia, considerando la dispepsia como *operación química defectuosa*, ve aumento de ácido casi siempre. Bastantes médicos suscriben esta opinión, que está muy lejos de generalizarse, porque Dujardin-Beaumez demuestra que no hay tantos motivos para ilusionarse con las pruebas químicas del jugo gástrico, y Leude, autoridad indiscutible en la materia, considera rara la dispepsia atribuida á una exagerada secreción ácida.

Ciertamente, hay una gran propensión hoy para admitir al instante la *dispepsia ácida*. ¿Existe *pirósis* ó penosa constricción faríngea que provoca ó que coinci-

1.º Su magnífica y monumental obra iconográfica sobre enfermedades de la piel, elegantemente impresa por su acaudalado editor Sr. Gil Dorregaray. Despues de un luminoso informe de la Real Academia de Medicina, el Gobierno la subvencionó, abonándose por 100 suscripciones, y la Diputación Provincial de Madrid, de 1874, le regaló la gran cruz y placa que de Isabel la Católica le concediera el Gobierno, con más 10.000 reales de subvención; acto muy laudable y que honra extraordinariamente á los distinguidos individuos que formaban por aquella época la Diputación de Madrid.

2.º «El parasitismo ó morbidismo vegetal ante la razón y ante los hechos.» (Discurso.)

3.º «Modo de administración y aplicación del ácido fénico en varias enfermedades en que se ha recomendado.» (Folleto.)

Ha sido redactor de *La España Médica*, estando encargado de la crónica extranjera. Ha publicado multitud de artículos profesionales y científicos en *La España Médica*, en *EL SIGLO MÉDICO* y en *La Clínica de los Hospitales*, de que era redactor. En *La Aspiración Médica* dió á luz «Cuadros de Dermatología»; en *El Pabellón Médico*, la «Historia actual de los conocimientos dermatológicos en Francia»; en *EL SIGLO MÉDICO*, «Algo sobre la glicerina en el tratamiento de las enfermedades de los pies, y del petróleo en la sarna». Ha traducido la obra de Guillout sobre los medicamentos nuevos, y la de Monard sobre Patología general.

La obra iconográfica que dejamos mencionada obtuvo el primer premio en la Exposición Universal de Viena, y M. Follin ha adoptado sus cuadros de clasificación en su obra de enfermedades de la piel.

Tantos y tan merecidos honores ensalzan poderosamente á tan distinguido doctor, honra y prez de la clase médica española.

de con ardorosa *regurgitacion*? ¿Se observan acideces? El jugo gástrico, se dice, es muy ácido y ocasiona sensacion de quemadura: es de rigor el uso de los *alcalinos*.

El sistema no deja de ser cómodo; dar un papelito de magnesia ó de bicarbonato de sosa, sustancias que hacen tolerable la situacion por unos momentos, es un buen recurso para salir de un pequeño apuro clínico; pero este criterio, ó lo que fuere, si no vulgar, es bastante anticientífico.

Suponiendo que hay pirósis, eructaciones ácidas, *constriccion epigástrica ó faríngea prerregurgitativa*, etc., ¿el médico no puede suscribir la palabra *hipercloridia*? ¿Se trata de ácidos propios de fermentaciones secundarias, de descomposiciones del bolo alimenticio, de una especie de putrefaccion de las partículas quimosas, precisamente por disminucion absoluta ó *relativa* (alimentos inconvenientes, groseramente masticados, etc.) del ácido clorhídrico del jugo gástrico? Esto ocurre á cada paso; el dispéptico, expeliendo aliento ó material ácido, no tendrá dispepsia ácida; más fácilmente ocurrirá lo contrario.

Así, pues, á un enfermo de éstos nosotros le damos acaso ácido clorhídrico y bicarbonato de sosa; damos el ácido (2 gotas en 60 ó en 100 gramos de agua) ántes ó muy poco despues de la comida, segun los casos, para que no tenga ácidos butírico, acético, etc., que señalan un acto de fermentacion como otro cualquiera más gro-

D. JOSÉ MARÍA ESQUERDO Y ZARAGOZA.

Nació este distinguido y reputado médico alienista en Villajoyosa, provincia de Alicante, el 2 de Febrero de 1842, siendo sus padres labradores de muy modesta fortuna: huérfano de padre al año de haber nacido, se encargó de su educacion y de la de otros siete hermanos el caritativo y virtuoso presbítero D. Juan Zaragoza, su tío materno. Cursó en Valencia sus estudios de Filosofía con grandes privaciones y no teniendo ningun libro de texto por no poder comprarlos, aprobando todos los años con lo que aprendía de viva voz.

El año 1859 empezó en Madrid sus cursos académicos de Medicina; en el cuarto año de su carrera, la Academia titulada «La Amiga del Estudio» le encargó su discurso inaugural, cuyo tema versó sobre las «Causas que provocan la lujuria y medio de evitar su desarrollo». Recibió el grado de licenciado, con nota de sobresaliente, ante un tribunal del que formaban parte Santero, Saura y Alonso. Habiéndose presentado el cólera en Madrid, y encontrándose al lado de su tío, adonde había ido á descansar de las fatigas que le proporcionaba un continuado estudio, regresó inmediatamente á la corte y ofreció sus servicios al Municipio, que los aceptó, destinándole al tercer distrito; mas como viera que en este punto había muy poco cólera, solicitó se le trasladara al punto donde hubiese más, y habiendo sido atendida su petición, se le trasladó á la sucursal del barrio de las Peñuelas, donde, siempre solícito, siempre humanitario, supo colocarse á grande altura en su elevada mision. El mismo día que terminó en Madrid la epidemia colérica se presentó una comision del pueblo de Quintanar de la Orden solicitando un médico que se hubiera distinguido en el tratamiento del cólera, y habiéndosele designado al Dr. Esquerdo, pasó éste á continuar combatiendo en dicho pueblo

sero; si éstos se han presentado, por ejemplo, de dos á cuatro horas despues de la comida, damos tambien un papel de bicarbonato de sosa como neutralizante para salir del paso y para aliviar un síntoma (estos alivios positivos puedo decir que casi originan más desastres que triunfos, porque el hombre es demasiado supersticioso y fia su curacion radical—¡oh, ilusion!—en un detalle terapéutico, aprovechándose perfectamente de tales tendencias el charlatanismo); pero confieso que hay que huir todo lo posible de esta especie de polifarmacia.

La *dispepsia por disminucion de ácido del jugo gástrico* es más evidente y más comun de lo que se cree cuando hay abundantes *sudores*. No es sólo la depresion que el sudor ocasiona en la falta de acidez del líquido clorhidropéptico el hecho culminante para explicar los desórdenes gástricos en estas circunstancias, como se explica la disminucion de acidez de la orina durante la digestion, cuando el jugo gástrico y, por lo tanto, su representante ácido se vierten en gran cantidad en el estómago. En una palabra, aquí, como en tantas ocasiones, las mucosas y la piel tienen la gran ley de la correlacion. Las consecuencias prácticas se comprenden al momento: los cazadores, los trabajadores en estufas y en hornos, los soldados en las grandes marchas, los habitantes de los climas cálidos y muchas personas en la estacion estival, padecen del estómago, son dispépticos temporalmente, tienen anacloridia, é instinti-

la misma enfermedad que en Madrid. Ingresó por concurso en el Hospital de la Princesa, y como más tarde hiciera oposicion á una plaza en el Hospital General, fué propuesto, por unanimidad, para la que hoy día desempeña. Estuvo casado el Dr. Esquerdo con D.^a Asuncion Barber y Furió, teniendo la desgracia de perderla el año 1867, á los cuatro de casado: como amaba entrañablemente á su esposa, esta desgracia le afectó sobremanera, y desde entónces, esa susceptibilidad exagerada y esa fácil impresionabilidad moral — como dice muy bien el Dr. Pulido en la excelente biografía que hace del Sr. Esquerdo — que siempre se había observado en él, se aumentó en extremo; para distraerse y curarse algo se consagró á un estudio que llamase fuertemente su atencion, y éste ha sido el de las alteraciones mentales, en el cual es consumado especialista.

Publicó una revista de Higiene, que tituló *El Custodio de la Salud*, que vivió seis meses, y en cuya redaccion era auxiliado por el conocido doctor D. Francisco Javier de Castro.

El Dr. Esquerdo es el orador médico de más efecto que se conoce; sus discursos convencen la inteligencia y estremecen el alma: son muchos los que ha pronunciado, pero sobresalen entre todos ellos las notables conferencias que dió en la Academia Médico-Quirúrgica y en el Ateneo Médico Escolar sobre «Garayo el Sacamantecas: locos que no lo parecen», y que hubiera sido bastante para hacer su reputacion médica, si ya de antemano no la tuviera bien ganada. Poseemos íntegra dicha conferencia, que deberíamos publicar á continuacion de su biografía, pero no lo hacemos por su mucha extension: quizá algun día podremos complacer á nuestros lectores dándoles á conocer tan importante y notable discurso.

RAMIRO AVILA Y PEZUELA.

(Se continuará.)

vamente, usando jugos ácidos, gazpachos con vinagre, etc., prestan ácido á un jugo gástrico que tiene tan poco, y hasta proceden higiénicamente prescindiendo del alimento nitrogenado. Esto nos enseña también que no hemos de ser del todo severos con esas personas que llevan el ejercicio hasta el cansancio y el sudor profuso, y que, en las primeras comidas ó en los primeros días, piden refrescos ácidos más que carne. La dispepsia de los tísicos podría incluirse también, por más que los casos, no infrecuentes, de absoluta integridad en las funciones del estómago de los tuberculosos y hasta de los écticos, parece contradecir este aserto.

No sólo los sudores, son también las afecciones de la piel y de los riñones, las perturbaciones nerviosas, etc., las que modifican la producción ácida, y si Dujardin-Beaumez ha indicado que la clorohidroterapia descansa todavía en reglas algo frágiles, me parece que ha dicho una verdad. Que en el cáncer del estómago no hay acidez: está bien; pero es el caso que en el catarro gástrico, en las pseudo-gastritis y en bastantes dispepsias graves ocurre lo mismo, todo está comprometido, secreción, movimientos y absorción, atrofiándose las glándulas que trasudan el jugo gástrico.

Mucho se ha fantaseado sobre la *auto-digestion*; hoy que se llevan á cabo en el estómago y en los intestinos operaciones atrevidísimas, que sanciona más la vanidad patria que la ciencia positiva, los médicos se han dicho: «¿Hasta qué punto el jugo gástrico muy ácido destruye la mucosa?» Vendremos á parar siempre á lo mismo: éste no *digiere* ni destruye los tejidos con quienes se pone en contacto cuando se trata de una mucosa gástrica normal ó poco alterada, porque líquidos alcalinos hay que neutralizan la acción irritante, defendiendo el territorio membranoso. Si se altera de un modo especial la circulación, los procesos ulcerativos son ó podrán ser un hecho. La inmunidad del estómago puede explicarse por esa irrigación constante de la sangre en circulación, medio alcalino, significando la interrupción de la corriente sanguínea la destrucción de la mucosa por un jugo gástrico sumamente ácido. Que se escinde un pedazo de esta membrana en estado normal, y no ocurre novedad: no es sorprendente esto; siempre lo crónico y lo insidioso explica lo más grave.

¿La hiperacidez es causa de la gastroectasia? ¿Es causa ó efecto de la irritación gástrica? A la exclusiva, ni esto ni nada se resuelve. El hecho patológico inicial en el primer caso es la *debilidad motriz*, producida, por ejemplo, á corto ó á largo plazo, por los *ingesta* anormales. La atonía ó la irritación serán, ya causa, ya efecto de la hipercloridia.

¿Cómo establecemos el *diagnóstico* de muchas enfermedades del estómago?

Sólo teníamos antes la *prueba clínica* (síntomas); ahora tenemos también la *prueba química* (reactivo de Gunzburg, llamado glenoglucina, tropeolina, violeta de metilo, etc., para el ácido clorhídrico) y la *prueba fisiológica* (digestiones artificiales, realizadas en ciertas ventajosas condiciones) Las *comidas de prueba*, la *extracción del jugo gástrico*, las *reacciones* y las *experimentacio-*

nes fisiológicas mucho ilustran al clínico en la patología del estómago; pero que nadie se haga la ilusión de que puede prescindir en poco ó en mucho del estudio clínico.

SECCION PRACTICA

CASO CLÍNICO DE HIDROFOBIA RABIOSA

SEGUIDO DE CURACION POR EL USO DE LA PITA EN EL HOSPITAL GENERAL DE SAN SEBASTIAN DE ÉCIJA

Rafael Santiago Polo, de ocho años de edad, constitución débil, temperamento linfático, de pobre desarrollo, tanto físico como intelectual, natural de esta ciudad, hijo de padres pobres, se dedicaba, en compañía de otro hermano mayor, á implorar la caridad pública por el campo.

El 18 de Febrero de este año, en el cortijo llamado del Pobre, fué atacado y mordido por un perro, causándole dos soluciones de continuidad en la espalda. Á este hecho no le dieron los padres importancia alguna, por considerar sano al mencionado animal. Mas los días 19 y 20, ó sea los siguientes del acontecimiento anterior, observaron los encargados de dicha posesión que el perro no estaba bueno, no comía ni bebía, se esforzaba por morder lo que hallaba á su alrededor, los ojos inyectados y su mirada torva, por lo que, considerándolo rabioso, determinaron matarlo, lo que ejecutaron el día 21.

Recordaron entonces que tres días ántes había mordido á un niño, y á pesar de este recuerdo y del convencimiento de que el perro era rabioso, no dieron parte al padre del mordido hasta los diez y siete días, por haber venido á esta ciudad con motivo de la huelga de Carnaval, 5 de Marzo.

Amedrentado el padre con esta noticia, se presentó con su hijo en nuestra clínica del hospital el día 6, y nos manifestó lo en la historia consignado.

Procedimos inmediatamente á su exámen, y sólo encontramos dos cicatrices pequeñas sobre las vértebras cervicales, en su parte media. Su estado general nada anormal presentaba; todas sus funciones las ejercía con regularidad y fisiológicamente. Nuestra opinión la manifestamos á los interesados, asegurándoles que la cauterización despues del tiempo trascurrido la considerábamos completamente inútil, pero que podría someterse al tratamiento mercurial, método seguido en este establecimiento, despues que en casos idénticos verificamos la cauterización en mordeduras recientes; esto es, seguimos el tratamiento que de muy antiguo es usado en esta localidad, ya como ayudante del método radical, ó sea la cauterización, ya como preservativo.

No dábamos este consejo terapéutico por creerlo eficaz, pues juzgábamos, si el perro efectivamente había estado rabioso, que el niño habría de rabiarse á pesar de las fricciones mercuriales; pero como no conocemos ningun agente específico ni ningun tratamiento que sirva como preservativo ó curativo á esta terrible y mortal enfermedad, nos decidimos por el mercurio, siguiendo, como hemos sentado, la costumbre aquí establecida.

No nos son desconocidas la teoría y práctica en estos casos de Pasteur y Ferran. Mas no teniendo medios para remitirlo á uno ú otro centro de vacunación rábica, y no constándonos hasta el día la completa certeza del verdadero estado del perro, por haber sido muerto ántes de una completa observación por personas peritas, fué lo que influyó también para decidirnos por el expresado tratamiento.

En ese día se le dió entrada en el establecimiento y empezó la medicación mencionada, sin que hasta el 17 de



Abril, que fué dado de alta, se le advirtiera nada sospechoso ni anómalo.

El día 14 del actual, á la hora de consulta en el hospital, se nos presentó el padre acompañando á su hijo y nos hizo la relacion siguiente: Que hacía seis ó siete días observaba en su hijo un cambio repentino en su carácter; que no le obedecía, se había hecho irascible y pendenciero con cuantos muchachos se encontraba, siempre asustado y en una excitacion nerviosa constante, lo mismo de día que de noche; que dormía poco, tanto que en la noche anterior no había podido dormir nada; falta de apetito, y lo poco que comía era violentándose y con repugnancia.

Reconocido por nosotros, observamos indiferencia á lo que se le preguntaba y á los objetos que le rodeaban; no permitía separarse del padre, manifestándolo por movimiento de terror; no se quejaba de nada, siendo imposible que enseñara la lengua; el pulso débil, algo frecuente é intermitente; el color de la cara pálido y ésta expresando miedo. Quedó en el establecimiento para su observacion, y lo sometimos á la accion del bromuro potásico é hidrato de cloral.

En la visita de la mañana del día 15 nos manifestó la hermana de guardia que el niño había pasado la noche en una exaltacion completa, sin que hubiera podido conseguirse acostara y durmiese, en un continuo sobresalto y asustado, habiendo costado muchos esfuerzos conseguir que tomara algunas cucharadas de la medicacion propuesta y un poco de caldo.

Efectivamente, en nuestra observacion pudimos comprobar dichos fenómenos, y además que el pulso era débil, pequeño y agitado; la cara pálida é indiferente; no nos contestó á las preguntas que le hicimos; gran ansiedad precordial acompañada de algunos gritos, y despues de grandes esfuerzos pudimos conseguir verle la lengua, que estaba encendida y seca en su cara superior, con dos vesículas cenicientas cubiertas de algunas salivas á los lados del frenillo. En la visita de la tarde había más exacerbacion en todos los síntomas y empezaba á significarse aumento en la saliva. El tratamiento el mismo.

Día 16. — Los accesos nerviosos se han hecho más fijos y graves durante la noche; la ansiedad precordial, siendo mucho más molesta, se ha extendido á la faringe; el miedo y el terror mucho mayores; negacion completa á tomar toda clase de alimentos y bebidas; trismo en períodos más ó menos largos; fluye por entre los labios gran cantidad de saliva que tiene mojada la parte anterior del cuello y camisa, aumentándose en los períodos de exaltacion; la defecacion y la emision de orina involuntarias; cara indiferente; pupila dilatada, sin que haya fijeza en la vision; pulso pequeño y acelerado.

Teniendo en cuenta los antecedentes casuales expuestos y este cuadro sindrómico, diagnosticamos la afeccion de *hidrofobia rabiosa*. Los tres síntomas que fijan y caracterizan por completo esta terrible y funesta enfermedad se presentaban en el paciente, cuales son: horror á los líquidos, la respiracion entrecortada y el saliveo, unidos á esa faz especial, á esa alteracion nerviosa tambien especial, á esa vista unas veces torva y marcando deseos dañinos, y otras manifestando miedo y terror, no dejan duda de la naturaleza de la enfermedad. Nosotros no dudamos: tuvimos un convencimiento profundo de la naturaleza de la afeccion y además de la causa rábica, que desvanecía las dudas que hubiéramos podido abrigar; el recuerdo y comparacion de su aspecto y síntomas con otro caso que hace tiempo habíamos visto, fué suficiente motivo para que diagnosticásemos sin titubear.

El pronóstico era, por lo tanto, mortal. No conocemos en la Medicina de los tiempos antiguos ni de los modernos,

como ya hemos manifestado, ningun agente ni tratamiento que haya dado buenos resultados en esta enfermedad, salvando el de los dos eminentes especialistas citados, que parece, segun se demuestra por sus doctrinas y resultados prácticos, que están resolviendo un problema útil y necesario en bien de la humanidad.

El día 17 se presentaban los síntomas tan intensos y graves, que se preveía muy próximo un funesto desenlace. Hacía setenta y dos horas que no tomaba ni la más pequeña cantidad de alimentos, ni sólidos ni líquidos; su sola presencia lo enfurecía, y en ese delirio rábico acometía á lo que se hallaba á su alrededor, por lo cual fué preciso sujetarlo, con el doble objeto de evitar sus acometidas y de efectuar las inyecciones hipodérmicas con el cloral hidratado y con el sulfato de eserina, al mismo tiempo que inhalaciones de cloroformo.

Perplejos é impotentes ante este cuadro espantoso y más desconsolador para el médico á la cabeza de los enfermos, en ese mismo día nos dijeron que hacía pocos anteriores refería un periódico político que un hombre atacado de hidrofobia, furioso, en una de sus exacerbaciones cayó en un vallado de pita é instintivamente mordió con afan y avidez sus hojas: como sintió desde luego consuelo, continuó mordiéndola y se curó. No había en esta noticia aseveracion pericial; no era el resultado de un caso clínico empezado, seguido y terminado por la observacion competente facultativa; no se había fijado el verdadero diagnóstico, pronóstico y tratamiento curativo; podría ser una de tantas noticias con que llenan sus columnas los periódicos, recogidas de las versiones exageradas y mal comentadas del público. Con todo, sin convencimiento ni esperanzas, no teniendo otros medios que pudieran siquiera aliviar al enfermo, ni retardar su próxima muerte, nos decidimos en aquel momento á administrársela. Afortunadamente existe un vallado de pita no lejano de este hospital, y ordenamos trajeran la *comun ó de América, agave americano de Linneo*, para que á nuestra presencia se le diera. Así se ejecutó, y hemos seguido desde entonces una observacion prolija y á toda conciencia médica.

Empezó este tratamiento en la visita del 18 por la mañana: se encontraba el paciente en uno de sus accesos de más furor y de mayor resistencia á tomar sustancias sólidas ni líquidas, sorprendiéndonos notablemente su actitud al acercarle el trozo de pita á la boca. No se detuvo en masticarla, sino que la deglutió instantáneamente, indicando con ciertas actitudes que le dieran más cantidad, que, dada, la cogió con su mano precipitadamente, la dirigió á la boca y con voracidad la comió. Desde este momento le suspendimos toda la medicación á que estaba sometido, dejándolo sólo y exclusivamente al uso de la mencionada planta, para no equiparar sus efectos, propicios ó nulos.

En la visita de la tarde y en las dos del día 19 notamos alguna rebaja en la intensidad de los accesos nerviosos, si bien se repetían en igual número, pero más cortos y no tan violentos. Seguía sin parar comiendo y deglutiendo el zumajo y jugo de la pita.

Día 20. — Alivio muy apreciable en todos los síntomas; la saliva es casi nula en secrecion y excrecion; la boca la abre bien; las vesículas marcadas á los lados del frenillo cicatrizando y disminuida su tumefaccion; continúan involuntarias la emision urinaria y la defecacion; ha dormido dos horas; no contesta á nuestras preguntas y continúa sin cesar masticando la pita; pero ya no traga el zumajo, sino que chupa el jugo y arroja aquél. En la visita de la tarde se nota mayor la iniciada mejoría; se insiste en el mismo tratamiento.

Día 21. — En la visita de la mañana se nos manifiesta por los asistentes que el niño ha dormido casi toda la noche; la

cara ha recobrado más animacion, perdiendo la ferocidad en sus facciones; las pupilas se han contraído; la mucosa bucal ligeramente inyectada; la salivacion ha desaparecido por completo; las lisis han cicatrizado, quedando en su lugar dos pequeños tubérculos; la defecacion y orina las ejecuta con conciencia; se le administró un poco de leche, aunque en pequeña cantidad, que tomó sin repugnancia; sigue con ahinco mascando la pita y, como en el día anterior, arrojando el zumajo despues de haber extraído y deglutido el jugo; ha variado la posicion, ántes siempre sentado, ahora recostado en la cama. Al preguntarle si le gusta la pita, manifiesta que sí; se le hacen otras varias preguntas, á las que contesta con desentono, como el que sale de un letargo; el pulso continúa pequeño y débil. En la de la tarde se le dió un poco de caldo y leche con un bizcocho, pidiendo despues le diesén pita.

Día 22. — El alivio es notable; ha dormido toda la noche; ha tomado la alimentacion del día anterior, haciendo buena digestion, por lo cual aconsejamos se le diera sopa y una poca de agua de Seltz; su semblante más expansivo. Por la tarde mucho mejor; ha tomado la sopa y el agua de Seltz.

Día 23. — La noche ha sido buena y dormido tranquilamente; ha tomado los alimentos dispuestos; lo encontramos débil y abatido, sin sensacion de hambre ni sed, pero toma el alimento que se le da: sopa, carnes ligeras, leche y agua de Seltz; sigue usando la pita, advirtiendo que á medida que desaparecen los síntomas rábicos, su uso lo hace en menor cantidad.

Día 24. — Continúa bien, pudiendo considerarse que el enfermo se encuentra en verdadera convalecencia. Así lo creemos al no quedar ningun vestigio en el organismo de la enfermedad padecida; no expresa dolor ni molestia en parte alguna; su fisonomía es alegre y demuestra contento; hace perfectamente sus digestiones; la orina en estado fisiológico; el pulso continúa débil y pequeño. El mismo plan alimenticio y curativo.

Día 25. — Sigue perfectamente: ha pedido dos veces pita; se alimenta bien, expresando las sensaciones de hambre y sed.

Día 26. — Aborrece la pita, manifestando que es amarga y acre y que le produce ardor en la boca. La sensacion de hambre y sed es completa; todas las funciones se ejercen en perfecto estado fisiológico.

Terminado el historiado de este caso clínico, no hemos querido hacer consideraciones ni reflexiones sobre tan importante hecho, hasta que otros casos comprueben la eficacia de este nuevo agente curativo. Nos creemos obligados á su publicacion para cumplir con un sagrado deber propio de nuestro ejercicio profesional; siendo para nosotros la mayor gloria el que hechos sucesivos comprueben de una manera innegable que la sustancia que nosotros hemos aplicado á la casualidad, es el específico esencial contra tan terrible y horrorosa afeccion.

JOSÉ AVILA FERNANDEZ.

JOSÉ DE PEÑA.

Ecija, Julio de 1889.

REVISTA DE HIDROLOGIA, CLIMATOLOGIA E HIDROTHERAPIA

INTRODUCCION AL TOMO V
DEL ANUARIO OFICIAL DE LAS AGUAS MINERALES
DE ESPAÑA (1)

IV

El continuo caminar de la inteligencia, el incesante movimiento de trasformacion y avance del estudio y de la inter-

(1) Véase el número anterior.

pretacion de los hechos y los fenómenos del Universo, que determina la eterna metamorfosis del humano progreso, hace que las cosas hayan de cambiarse y variarse á la medida y en la sucesion de los tiempos no siempre con positivas ventajas, aunque sí con manifiesta satisfaccion de los que vienen en prematura cuanto ansiada sustitucion de los que se van, lo cual en verdad no dice nada de edificante en pro del amor al prójimo entre los humanos. Sea de esto lo que quiera, y como las elucubraciones filosóficas no sean del todo pertinentes, hemos de manifestar que nuestra clasificacion de enfermedades, ó sea nuestra nosología hidrológica propuesta hace doce años, há menester de adicionarse y modificarse algun tanto en justa y legítima satisfaccion á los progresos y adelantamientos de la ciencia en estos últimos días; que no cabe ser sordo ante el unánime clamoreo de la opinion y la fuerza impetuosa de la corriente de los tiempos en su fatal y eterna sucesion.

Por entónces lo decíamos, y refiriéndonos á dichas fechas, no habremos necesidad de insistir demasiado para volver sobre aquellas aserciones cuyo recuerdo basta á nuestro propósito. No pretendemos hoy más que lo que entónces pretendíamos, gráficamente expresado en las siguientes palabras: «Así, pues, repetimos que nosotros no hacemos ni intentamos hacer en el momento actual patología general, ni filosofía nosológica, sino aceptar y elegir entre los grupos más generalmente admitidos en la ciencia, para designar las diversas y múltiples enfermedades de carácter crónico, que son las únicas de que se ocupan y á que atienden las diversas indicaciones y los diversos tratamientos hidrominerales, aquellos sancionados y admitidos por todas las escuelas y doctrinas médicas, cualquiera que sea por otra parte la explicacion que cada una de ellas se imponga, en cuanto á su génesis y desenvolvimiento, para entendernos en definitiva sobre el objeto y significacion de nuestras palabras y de nuestros diagnósticos al ocuparnos de los resultados estadísticos, clínicos y terapéuticos de nuestras fuentes minerales. Prescindimos de todo espíritu sistemático y de doctrina, tolerándolas todas y no aceptando ninguna, pues la Comision, como entidad colectiva, no profesa en absoluto ninguna escuela médica, siquiera cada uno de sus individuos en particular profese aquella que en su juicio y en sus condiciones crea le conduce más directa y seguramente al camino de la verdad y del progreso en la ciencia.»

Efectivamente; en la necesidad de dar uniformidad á los datos expuestos en las Memorias de los médico-directores, para que puedan en estos *Anuarios* sumarse en los cuadros de resultados y resúmenes estadísticos, cantidades análogas ó similares, ya que no puedan ser perfectamente iguales ú homogéneas, si se nos permite la frase, hemos menester de un lenguaje comun, siquiera sea convencional y á propósito de las necesidades del momento, admitido para entendernos y hacernos entender de los demás, empresa sólo realizable bajo las bases de la uniformidad de los nombres y en cuanto sea posible de los conceptos fundamentales de la taxonomía hidromineral y de la nosología hidrológica, de la ordenada clasificacion de los manantiales y de la convenida denominacion de los padecimientos en ellos tratados con fines higiénicos, terapéuticos y curativos. De aquí que nuestra aspiracion, hoy como entónces, se muestre sin pretensiones dogmáticas, ni espíritu de escuela ni sistema alguno; nada de esto: nosotros confesamos y profesamos aquellos principios y mantenemos hoy subsistente la nosología oficial publicada en el primer tomo del *Anuario*, y aprobada y aceptada por real orden de 21 de Setiembre de 1883; pero como el tiempo, repetimos, no pasa en balde, la adicionamos con dos grupos más, modificando uno de los antiguamente ad-

mitidos en alguno de sus sentidos y conceptos. Los grupos nuevamente adicionados son las enfermedades *parasitarias* y *las intoxicaciones*.

Es el parasitismo la fiebre invasora de los modernos tiempos; el torrente impetuoso y desbordado, que todo lo arrastra y arrebata; el prehistórico diluvio, que intenta borrar con los estragos de universal inundacion todos los llamados errores, todos los absurdos, todos los defectos de la ciencia tradicional y contemporánea, dejando al descender de sus aguas como única conquista el desconocido mundo de los infinitamente pequeños, el absoluto dominio de la bacteriología y de la microbiología en la moderna ciencia, que, á decir verdad, hasta la fecha, si bien han sido fecundas en la platina del microscopio, por lo que á las ciencias naturales y la etiología y génesis de algunos padecimientos se refiere, no lo han sido tanto, por desgracia, en lo que toca á la parte terapéutica y tratamiento curativo de las enfermedades que han estudiado bajo su prisma exclusivista y fascinador.

No protestamos más que en parte de sus tiránico dominio, más despótico de lo que conviene á la libertad y tolerancia de los modernos tiempos; tampoco discutimos sus glorias; pero séanos permitido no apasionarnos ciegamente por el sistema, guardando el debido respecto á la doctrina, á la cual rendiremos justo tributo, admitiendo con pleno convencimiento y con la autoridad de cosa juzgada el grupo de enfermedades parasitarias, en las cuales comprendemos las diversas tuberculósisis, fínica, ósea, meníngea, mesentérica, etc.; el ántrax, la erisipela, la difteria, varias dermatósisis, como el herpes tonsurans, la mentagra, el pórriego, la sarna, etc.; entre los cronicismos, estudios únicos de nuestra competencia y jurisdiccion, en los cuales la ciencia de nuestros días ha demostrado experimentalmente la existencia de micro-organismos productores, susceptibles de reproduccion y cultivo artificiales, pasando en virtud de tales pruebas á la categoría de verdades generalmente admitidas y sancionadas. De propósito no incluimos en esta clase la escrófula, el paludismo, el asma, las granulaciones faríngeas, la pulmonía y otras muchas, á las cuales intenta arrastrar en su corriente la moderna bacteriología, pero cuyos estudios ofrecen todavía vacilaciones, dudas y puntos oscuros de reconocida importancia, que los colocan en período de evolucion constituyente, no en doctrina constituida, como las primeramente señaladas y únicas á las que alcanza por el momento nuestro concepto nosológico fundamental.

Como los micro-organismos patógenos obran siempre por infeccion general ó intoxicacion despues de su primitiva fase circunscrita y localizada, de aquí que al crear nuestro nuevo grupo de intoxicaciones hayamos tenido necesidad, para distinguirlo del anterior, de circunscribirle al reino inorgánico, dejando á la microbiología y al panspermismo las intoxicaciones por gérmenes patógenos correspondientes al reino vegetal y animal.

Las intoxicaciones minerales más comunmente tratadas por las aguas minerales se refieren al mercurio, plomo, cobre, arsénico, fósforo, etc.; á la anoxiemia de las alturas y la anemia de los grandes túneles y galerías mineras, etc.; y aunque de origen orgánico, habremos tambien de comprender en este grupo el alcoholismo y sus consecuencias, como el delirium tremens, el temblor alcohólico, las lesiones viscerales, etc., y, en fin, los envenenamientos con ciertos alcaloides de origen orgánico, que con frecuencia demandan nuestros auxilios en los establecimientos balnearios.

El grupo actualmente modificado es el sexto de nuestra nosología hidrológica, ó sea el de las anomalías histológicas, que queda constituido por un solo grupo, el de las *Neoplasias*, entendiendo por tal todo tejido de nueva formacion, cualquiera que sea por lo demás su origen, naturaleza y formacion (Cornil y Ranvier), comprendiendo todos los tumores neoplasmáticos, tejidos heterólogos y homólogos de nueva formacion; fibroma, fibro-adenoma, condroma, epiteloma, sarcoma, etc., eliminando de este grupo el tubérculo, como enfermedad decididamente parasitaria, segun las corrientes experimentales de la ciencia de nuestros días.

En todos los demás particulares, la Comision estima oportuno por el momento mantener su antigua y adoptada nosología hidrológica, como su taxonomía hidromineral, quedando así determinada:

	Diátesis úrica.	Agudo. Subagudo. Tipo articular y fibroso. — muscular. — erético. — linfático ó escrofuloso. — visceral. — nudoso.
<i>Primer grupo.</i> — Anomalías de asimilacion. — Principios inmediatos.	Reumatismo.	Artrítides. Tónica ó regular. Atónica ó irregular.
	Gota.	Primer período. Segundo período. Tercer período.
	Diabetes.	
	Polisarcia.	
<i>Segundo grupo.</i> — Anomalías de asimilacion. — Principios indeterminados.	Escrofulismo	Primitivo. Secundario. Terciario.
	Herpetismo	Primitivo. Secundario. Terciario.
	Pelagra	Forma gastrointestinal. Forma nerviosa.
<i>Tercer grupo.</i> — Anomalías de asimilacion. Principios por inoculacion.	Sífilis	Primitiva. Secundaria. Terciaria.
	<i>Cuarto grupo.</i> — Discrasias. — Lesiones constitutivas del líquido sanguíneo	Anemia. Clorosis. Leucemia. Escorbuto.
<i>Quinto grupo.</i> — Anomalías de la inervacion.	Neurósisis.	Funcionales. Tróficas.
	Neuralgias.	
<i>Sexto grupo.</i> — Anomalías histológicas	Fibroma. Fibro-adenoma. Condroma. Epiteloma. Sarcoma.	
	Tuberculósisis.	Ósea. Meníngea. Mesentérica. Pulmonar. Laríngea.
<i>Sétimo grupo.</i> — Enfermedades parasitarias	Antrax. Erisipela. Difteria. Mentagra. Pórriego. Psora.	
	Plomo. Mercurio. Cobre. Arsénico. Fósforo. Anemia de los mineros. Anoxiemia. Alcoholismo. Morfinismo.	
<i>Octavo grupo.</i> — Intoxicaciones por cuerpos no organizados ni vivos.		

Noveno grupo. — Enfermedades crónicas localizadas en diversos órganos y aparatos. — Traumatismos.

Décimo grupo. — Enfermedades *varias* que no pueden comprenderse en los anteriores grupos.

V

Por vez primera nos ocupamos en el *Anuario* de los estudios referentes á la técnica micrográfica para el estudio de los micro-organismos contenidos en las aguas minerales, de las instalaciones balneoterápicas y de la simultaneidad de tratamientos higiénicos, farmacológicos y quirúrgicos con los hidrominerales.

Importantísimas observaciones son las que constituyen el fondo del primero de dichos capítulos, de primera necesidad y notoria urgencia para los trabajos de micrografía hidromineral, tan á la orden del día en nuestros debates científicos — que nos cabe la honra de haber iniciado los primeros en Europa — como en nuestras prácticas de laboratorio, en que además de los conocimientos generales de técnica microscópica, se hacen necesarios los propios y peculiares de la hidrológica, sin los cuales toda labor resultaría difícil ó imposible, si no defectuosa y estéril, teniendo en cuenta que las pequeñas dificultades son más de una vez insuperables si no se tiene al lado el consejo y la experiencia de personas doctas y experimentadas, que allanan así el camino de los grandes estudios y de los grandes descubrimientos.

Menester es confesar nuestro atraso en cuanto á lo que á instalaciones balneoterápicas se refiere, sobre todo con el contagioso y ya arraigado abuso, aunque de moderna fecha, de copiar unos mismos aparatos, unos mismos mecanismos, unas mismas presiones, en fin, idénticas ó casi idénticas instalaciones y obedeciendo á unos mismos principios de construcción y aplicación en todos los establecimientos; tan diversos por otra parte en las condiciones de sus aguas, sus medicaciones é indicaciones terapéuticas, sus prácticas y hasta sus tradicionales y características operaciones manuales, que constituyen en definitiva para cada uno de ellos, si no distintas y definidas especializaciones, por lo menos tratamientos especiales y característicos. Es verdad que en esto como en todo hemos procurado imitar, con más ó menos fortuna, á nuestros vecinos de allende el Pirineo, que también adolecen en gran parte de este pernicioso defecto, sancionado por la inexperiencia y caracterizado por el aparatoso relumbrón de las modernas instalaciones.

Es menester á todo trance evitar y corregir tan abusiva práctica como empírica y perjudicial, no sólo á los principios y los intereses de una explotación ordenada y científica de los manantiales, sino á los ansiados éxitos y á los resultados terapéuticos de los tratamientos termales, que se hallan basados en las condiciones de temperatura, composición, mineralización, modos de aplicación, condiciones climatológicas y prácticas higiénicas particulares de los manantiales y establecimientos, y por consiguiente, tan fundamentales principios deben informar precisamente el mecanismo y la razón de las instalaciones; no haciéndose los establecimientos para las instalaciones más ó menos bonitas y lujosas, sino éstas para aquéllos, bajo la dirección, acuerdo y responsabilidad de los médico-directores, de cuyos consejos se prescinde torcidamente en muchas ocasiones por amor propio, animosidad ó despecho, lo cual trae en pos de sí las funestas consecuencias que todos tenemos ocasión de observar en los establecimientos que hoy pasan por mejor instalados en la Península.

Nuestros constructores hacen más hidroterapia natural que balneoterapia hidromineral, y los instrumentos, los aparatos, las presiones, velocidades, etc., se hacen iguales para

un agua termal á 50° que para una fresca ó fría á 14° ó 16°. La misma presión se concede á una ducha hidroterápica, tónica y reconstituyente de 12°, que á una resolutive, excitante ó revulsiva de 30° á 45°, lo cual lleva consigo inconvenientes graves, si no peligros manifiestos en todos sentidos, que explican suficientemente el por qué en muchos de nuestros establecimientos de los mejores y más abundantemente provistos de toda clase y variedad de modernos aparatos, muchos de éstos se oxidan sin llegar á usarse, echándose en cambio muy de ménos los convenientes y necesarios á las particulares indicaciones de una fuente mineral dada; viéndose en algunos, inutilizados por falta de práctica, los complicados aparatos de duchas de gran presión, al mismo tiempo que rotos por el uso, compuestos y recompuestos, los imperfectos y antiguos de duchas suaves, de loción, ablución, chorros de irrigación, etc.

La Comisión entiende que es menester combatir á todo trance, firmemente tales abusos, creyendo el medio más eficaz y seguro el cumplimiento estricto de la ley, que encarga á los directores exclusivamente tan importantes funciones, cual es el estudio y dirección de las instalaciones correspondientes á cada manantial, á sus indicaciones y prácticas y aún á la tradición siempre respetable de cada establecimiento; y esto así, y elevados los planos á la Superioridad, dirijan ellos *precisamente* las *instalaciones*, cual preceptúa sabiamente nuestro reglamento, y no se dará el extraño espectáculo de ver confiados á manos extrañas é inexpertas asuntos importantísimos que tanto estudio y meditación requieren, como base de la terapéutica hidrológica y de sus más importantes y trascendentales aplicaciones. Cada clase, cada grupo, cada género de aguas, y aún en muchas ocasiones cada individualidad, necesita una instalación particular, en conformidad con sus condiciones fisio-terapéuticas y climatológicas que determinan sus indicaciones generales y particulares y que informan su especialización. A estos fines se dirige el artículo del *Anuario* á que hacemos referencia, cuyos estudios continuaremos con la debida extensión en los siguientes, en que nos prometemos dictar reglas y bases, aunque de carácter general, cual conviene al genio de nuestra publicación, de aplicación á casos particulares y concretos, en cuanto tarea tan difícil como árdua nos sea posible.

VI

Lugar preferente de nuestra actual publicación ocupa un artículo referente á la estática química de nuestros más principales mineralizadores en relación con sus condiciones y cualidades fisio-terapéuticas, estudio digno de continuarse y extenderse entre los directores, cuyas aficiones deben mantenerse y estimarse en este sentido, pues los estudios químicos y las prácticas analíticas de laboratorio son esencial fundamento de la especialidad hidrológica, sin los que caminara á oscuras, como en los pasados siglos, en que el empirismo y la rutina, la fama ó la tradición, fueron las únicas fuentes de conocimiento de los estudios hidrológicos, lo cual no puede consentirse en nuestra época experimental, filosófica é investigadora.

La reciente Exposición Universal de Barcelona ha ofrecido señaladas distinciones, no sólo á nuestros establecimientos balnearios y sus instalaciones, sino á los autores de obras, trabajos y publicaciones hidrológicas, de las que hizo brillante exposición la Dirección general del ramo, premiada con medalla de oro por sus valiosos esfuerzos y sábias disposiciones para conseguirlo, siendo indudablemente la vez primera que en España se ha hecho pública manifestación de nuestra bibliografía hidrológica, digna de considerada atención por más de un concepto.

En el capítulo destinado en el *Anuario* al efecto, se detallan los establecimientos y autores premiados, lo mismo que se indica de una manera general el número de obras, aguas minerales, cuadros é instalaciones allí presentadas; trabajo, repetimos, digno del mayor elogio para nuestro director general, el Ilmo. Sr. D. Teodoro Baró.

En el próximo Octubre, y desde el 3 al 10 del mismo, se verificarán en París las sesiones del segundo Congreso Internacional de Hidrología y Climatología, que inauguró tan brillantemente sus trabajos en Biarritz en Octubre de 1886. No dudamos que sus tareas han de contribuir seguramente al progreso y evolucion de los conocimientos que constituyen nuestra especialidad, cuyas páginas guardan egregia memoria, no sólo del primero internacional ya citado, sino del primero patrio, verificado bajo los auspicios de la Sociedad Española de Hidrología Médica y celebrado en Madrid en Febrero de 1888.

En su programa figuran, como se ve en el artículo correspondiente, como temas de sus trabajos, puntos que nos son familiares y tesis hace ya tiempo de nuestras tareas y discusiones; nos referimos á los estudios microbiológicos de las aguas minerales y sus ideales bacterioterápicos y al tratamiento hidromineral de las cardiopatías, órden del día de las sesiones del presente año académico en la Sociedad Española de Hidrología Médica.

Tenemos entendido que asistirán á dicho certámen algunos de nuestros más distinguidos compañeros, que representarán dignamente la cultura y el progreso que alcanza entre nosotros tan importante como valiosa especialidad, al mismo tiempo que su importancia pública, régimen y organización administrativa, que de antiguo elogian y desean para sus establecimientos, y sus discutidos inspectores, nuestros vecinos de allende el Pirineo, segun sus espontáneas manifestaciones en el último Congreso de Biarritz. Así lo esperamos, y cumplida esta honrosa mision, quedanos el conseguir, si nuestras fuerzas no desfallecen ante las dificultades sin cuento y los insuperables obstáculos que hemos de encontrar en nuestro camino, si llegamos á realizarlo, el que el tercer Congreso Hidrológico Internacional se verifique en Madrid en el año de gracia de 1892.

La Comision ha pensado en solicitar de la Superioridad, en vista de fundamentales razones, generales conveniencias y apremiantes necesidades, una disposicion oficial que determine y señale los modelos de los libros-registros, papeletas y cuadros estadísticos, igual para todas las Direcciones de baños y aguas minerales de España, presentando al efecto proyectos de los cuadros números 1 y 2 del Reglamento y sus modelos, reformados con arreglo á nuestra nomenclología oficial, en forma talonaria, á fin de que todos aquellos documentos sean uniformes en todos los establecimientos de España, segun se expresa con detalles en el penúltimo capítulo de este *Anuario*. Por último, en la parte legislativa procuraremos coleccionar todo lo oficial del ramo, circulares, órdenes de servicio, cambio de temporadas y cuadro oficial de las mismas durante el año actual; el escalafon, el movimiento del personal y los anuarios oficiales serán las tareas finales de nuestro libro.

LA COMISION.

Madrid, Mayo de 1889.

PRENSA MEDICA

EXTRANJERA : I. La sordera paradógica. — II. Accidentes por la cocaína. — III. Emigracion de los equimosis. — IV. El contagio del crimen.

I

El hecho de que muchos sordos puedan oír en medio de grandes ruidos que impiden la audicion á las personas sanas, ha servido de motive á una comunicacion hecha por el Dr. Gellé á la Sociedad de Otología francesa.

Admite el autor, como Duval, una accion dinamogénica de los ruidos sobre los centros nerviosos. Los sordos que presentar este fenómeno particular, por punto general padecen de esclerósisis total con anquilosis y soldadura del estribo. Una excitacion sensorial no puede llegar á un grado nocivo ni causar detencion.

Para confirmar su teoría hace Gellé el experimento siguiente: escucha el observador con un estetoscopio la máquina de un reloj colocado en el centro de una bola de algodón, apartando el reloj hasta que se le percibe mal. Si en estas condiciones se hace vibrar junto al oído un diapason *la — 3*, se oye bien el reloj. Para que el sordo pueda mejorar es necesario que el oído sea sacudido por fuertes vibraciones, como son las del estremecimiento del suelo por el paso de los carruajes. Se explica la sordera paradógica porque el estado de sordera esclerósica coloca al individuo en condiciones favorables para percibir los sonidos en medio del ruido; éste ejerce un efecto dinamógeno sobre los centros nerviosos y sobre los focos acústicos; crea el estado de emocion necesario para despertar la atencion, y hace soportables y útiles las trepidaciones sonoras ambientes, tan nocivas para la audicion en las condiciones ordinarias.

A este propósito, hizo notar Boucheron que el ruido de un reloj aplicado sobre la apófisis mastoidea en los casos de sordera paradógica mejora la audicion.

II

En la misma Sociedad y en la misma sesion refirió el doctor Suarez de Mendoza observaciones de accidentes graves á consecuencia de una instilacion de cocaína en el oído medio. En un primer caso de esclerósisis con adherencias timpánicas practicó el autor una miringodectomía é instiló algunas gotas de cocaína en el conducto. El enfermo estuvo durante cuatro horas sufriendo náuseas y vértigos. En la segunda observacion los síntomas fueron ménos fuertes y su duracion menor; algunos minutos despues de la instilacion, el enfermo, hombre de cincuenta y nueve años, experimentó pesadez de cabeza, vértigos, angustia precordial y dificultad para sostenerse en pié.

Estas observaciones, aunque no sean, por fortuna, de casos graves, vienen en corroboracion de lo ya dicho por algunos prácticos acerca de los peligros que puede tener la absorcion del prodigioso anestésico local que de tanta boga goza en la actualidad. No estará demás recordar á este propósito la observacion citada por el Dr. Creus en la Real Academia de Medicina en una de las sesiones de este año, referente á un enfermo tratado por él y por los Dres. Mariani y Cortezo, y en quien á consecuencia de una inyeccion uretral de cocaína sobrevinieron fenómenos generales de colapso de tal grave'ad, que hicieron temer por la vida del enfermo. Tambien tenemos noticias de un caso tratado por el Dr. Ustáriz, en el cual, para insensibilizar los tejidos antes de una operacion de fístula de ano, se practicó una inyeccion nada concentrada de cocaína, y sobrevinieron fenómenos generales muy parecidos á los del caso anterior.

III

El estudio de los equimosis como lesion parece tener una importancia relativamente escasa, pero en ocasiones la tiene grandísima desde el punto de vista de la Medicina legal: no es, pues, ocioso cuanto á ellos se refiera, y entre otros trabajos relativos á este asunto, leemos uno que publica en nuestro colega lusitano *La Medicina Contemporánea* el doctor Bettencourt Raposo.

Tiene por principal objeto la que él llama la emigracion de los equimosis. Segun las descripciones clásicas y corrientes, cuando las extravasaciones sanguíneas se hacen equimosis visibles al exterior, ya porque sea superficial su origen, ya porque venga infiltrándose desde puntos más profundos, pasa, en el punto donde aparece, por una evolucion á cuyas sucesivas fases sirven de carácter los cambios de color.

Por éstos puede calcularse la antigüedad del equimosis, y, por tanto, la época en que se hicieron los traumatismos que le produjeron.

No siempre es esto exacto, y para demostrarlo cita el autor algunos hechos curiosos.

Una señora que se cayó y contundió la eminencia frontal izquierda, presentó á las pocas horas equimosis palpebrales en ambos lados con el color rojo vinoso característico. Desde los surcos vasculares de los párpados fueron extendiéndose, y á las veinticuatro horas estaban tan tumefactos los cuatro párpados, que la vision se efectuaba difícilmente por la hendidura de pocos milímetros que dejaba.

Al tercer día no podía ver la enferma; los párpados estaban totalmente cerrados, y hasta sobrepuestos por sus superficies anteriores. Toda la parte superior del rostro estaba tumefacta, pero el equimosis sólo se veía en los párpados y un poco en la cara.

En la noche de aquel día se extrajo alguna sangre oprimiendo los párpados para poder examinar las conjuntivas, tambien infiltradas, y desde entonces logró ver la enferma porque la hinchazon no volvió. Sin embargo, el rostro continuó abultadísimo; la sufusion no traspasaba el tejido celular. Largas manchas rojas caminaban por los lados de la nariz y los surcos naso-labiales; otras jaspeaban las partes laterales preauriculares. Toda la infiltracion mostraba tendencia á descender, caminando la sangre de alto abajo de la cara. Tal sucedió en los días sucesivos, en que aparecieron las manchas en las comisuras labiales, descendiendo por los lados del labio inferior y presentándose otras nuevas en la region submaxilar y detrás de la oreja derecha.

Entretanto, la tumefaccion disminuía en las partes superiores y las manchas de los párpados desaparecían.

Tambien cita el caso de un hombre de cincuenta años, de piel muy fina como la enferma anterior, en quien se presentaron al tercer día de una caída manchas equimóticas rojas oscuras en la parte media de la cara interna de la pierna derecha, procedentes de la parte superior y profunda de la misma pierna, punto en que el dolor indicaba la contusion recibida.

Estas manchas, al mismo tiempo que agrandaban y se unían, iban sufriendo un movimiento de dislocacion en masa hácia la parte inferior, y solamente cuando cesó su descendimiento comenzó el equimosis á cambiar de colores, presentándose en el orden de sucesion característico.

IV

Para Moreau, de Tours, la causa de la frecuencia sucesivamente mayor de los crímenes, proviene:

1.º De la herencia de un estado nervioso especial del individuo que le predispone más que cualquiera otro á sufrir

la temible influencia de la imitacion. La idea del crimen se comunica, como ciertos *tics*, de una persona á otra; surge de la lectura de hechos análogos y pasa de la concepcion á la ejecucion.

2.º Proviene tambien de la gran publicidad dada á los grandes procesos, cuyas descripciones se hacen con todos los pormenores y hasta con ilustraciones explicativas por los periódicos de todas clases.

La Prensa representa el medio propagador de la trasmision del contagio á los cerebros predispuestos por diversas causas, principalmente por la herencia.

Moreau propone para detener esta serie terrible de atentados contra las personas, el silencio sistemático de los órganos de la Prensa acerca de los crímenes, que de esta manera, si no desaparecerían, disminuirían.

Este deseo es un tanto utópico: hace algunos años se hizo una combinacion entre los periódicos de un país europeo, comprometiéndose á no publicar los suicidios; pero pronto la sed de ganancias hizo faltar á este acuerdo meritorio, como se faltaría seguramente á todos los que se tomaran en este respecto. La Prensa es el espejo de la opinion; más que informarla y dirigirla, representa y retrata sus tendencias y aficiones, y á un público que busca con avidez las relaciones de robos, incendios y asesinatos, no se le puede negar su alimento favorito, por aquella razon poderosísima que daba el gran Lope: para *hablarle en necio... porque paga*.

C.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARÍA

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion comunica con esta fecha al director general de Beneficencia y Sanidad la siguiente real orden:

«Ilmo. Sr.: Remitido á informe del Real Consejo de Sanidad el expediente instruido con motivo de consulta del director de Sanidad del puerto de Santander y de instancia del representante de la Compañía Transatlántica acerca de la aplicacion de la real orden de 6 de Marzo último, dicho Cuerpo consultivo ha emitido el siguiente dictámen:

Excmo. Sr.: En sesion celebrada en el día de ayer, ha aprobado, por mayoría, este Real Consejo el dictámen de su segunda Seccion que á continuacion se inserta.

La Seccion ha examinado el expediente instruido con motivo de una consulta del director de Sanidad del puerto de Santander, relativa al modo de interpretar la real orden de 6 de Marzo último, y de una instancia del representante en esta corte de la Compañía Transatlántica, en solicitud de que se derogue ó modifique la citada disposicion en los términos que sean procedentes, dejando en vigor las que regían ántes de que ésta se dictara.

El mencionado director manifiesta en su consulta que el párrafo segundo de la expresada real orden dispone sean despedidos para lazareto sucio á cumplir la cuarentena correspondiente los buques procedentes de las Antillas, Seno Mejicano, etc., con patente de fiebre amarilla epidémica y que á fines de Julio ó primeros de Agosto llegaran á aquel puerto embarcaciones con las referidas patentes.

Con tal motivo, pregunta si á estos buques, en el caso de ser de hierro, tener máquinas ventiladoras, médico y botiquin á bordo, llevar carga incontumaz y reunir buenas condiciones higiénicas, se les deberá aplicar el art. 32 de la ley de Sanidad, permitiéndoles desembarcar en pasaje, confor-

me preceptúa la real orden de 22 de Setiembre de 1882, y siempre se ha hecho, ó se les habrá de someter al régimen prescrito en el art. 34 de la citada ley.

O, en otros términos, si para las procedencias de las Antillas, durante el periodo cuarentenario, y para aplicar dicho artículo 34, se ha de atener á lo que expresan las patentes ó á lo que se establece en la real orden de 31 de Marzo de 1888 desde su art. 53 al 60.

El representante de la Compañía Trasatlántica alega en favor de su pretension lo siguiente:

Que la real orden de 6 de Marzo último perjudica los intereses de la Marina en general, y en particular á los de la Compañía que representa, y para probarlo dice que en la real orden de 31 de Octubre del año próximo pasado, comunicada por este Ministerio al de Ultramar, se trasmitió á las autoridades de Filipinas y de nuestras Antillas, por lo que las de éstas consignan en las patentes los casos de fiebre amarilla que allí ocurren, y como quiera que en aquel país es endémica la citada enfermedad, de la que se presentan casos con frecuencia, de aquí que siempre sea aplicable el art. 3.º de la referida disposicion de 6 de Marzo último, quedando sometidos á una perpétua y constante cuarentena todos los buques procedentes de las Antillas.

Que esta real orden introduce una innovacion en nuestra legislacion sanitaria, toda vez que el art. 32 establece las cuarentenas para los buques que saliesen de las Antillas con patente limpia desde 1.º de Mayo á 30 de Setiembre, aparte de la cuarentena de rigor prescrita por el art. 34 para el caso en que dicha enfermedad reine epidémicamente, y ninguna disposicion dictada con posterioridad preceptúa medida de tanto rigor como la del art. 3.º de la mencionada real orden, por la que los buques procedentes de las Antillas se someten todo el año á medidas cuarentenarias, de igual modo que se impone cuarentena de rigor al pasaje en los puertos de Santander y Vigo, práctica desterrada de aquellos puertos desde 1868, aduciendo algunas razones científicas con el fin de justificar lo acertado de la disposicion por la que se eximió al pasaje de dicho precedimiento sanitario.

Que siendo estas medidas exclusivas de nuestro país, es motivo para que viajeros y carga vayan á buques extraños, con lo cual se llegará á ocasionar la ruina de nuestra navegacion y de nuestro comercio sin beneficio para los intereses de la salud pública, puesto que los buques extranjeros procedentes de las Antillas al llegar á Burdeos desembarcan inmediatamente los pasajeros y éstos pueden estar en Madrid á las veinticuatro horas.

Y que desde que se ha dictado la real orden de 31 de Octubre del año próximo pasado y de 6 de Marzo último han hecho cuarentena de observacion tres vapores correos y la harán cuantos toquen en Cádiz si no se modifica la última de las citadas disposiciones.

Por último, se acompaña al expediente más de 120 patentes de otros tantos buques llegados á Santander procedentes de las Antillas, Seno Mejicano, La Guaira y Costa Firme en los dos últimos años, desde el mes de Marzo á fin de Octubre, cuyas patentes son todas limpias, excepto una de Colón, en la que se hace constar que se habian presentado en dicho punto algunos casos de fiebre amarilla, y ocho de la Habana, en los que se consigna que la citada enfermedad reinaba epidémicamente en aquella ciudad.

La Seccion, para informar sobre la aplicacion de la real orden de 6 de Marzo último relativa á las cuarentenas que deben sufrir las procedencias de las Antillas, Seno Mejicano, La Guaira y Costa Firme con patente de fiebre amarilla epidémica ó con nota de casos aislados de dicha enfermedad, conforme interesa de este Consejo el Centro general del

ramo, examinará dicha disposicion y los antecedentes que se han tenido en cuenta para dictarla.

La regla 1.ª de la citada real orden preceptúa que lo prevenido en la real orden de 22 de Setiembre de 1882, respecto á la forma de practicar las cuarentenas los buques de hierro con transporte de pasajeros, correspondencia y géneros coloniales que, saliendo de las Antillas, Seno Mejicano, La Guaira y Costa Firme desde 1.º de Mayo á 30 de Setiembre, lleguen á nuestros puertos en buenas condiciones higiénicas y sin accidente sospechoso á bordo, solamente podrá efectuarse en los de Vigo y Santander, previa la cuarentena correspondiente en los respectivos lazaretos de San Simon y Pedrosa.

La Seccion no puede ménos de estar conforme en un todo con lo expuesto en la precedente regla, puesto que así lo propuso este Cuerpo consultivo en la primera conclusion del dictámen que emitió en 16 de Setiembre de 1882, con motivo de una instancia del representante en esta corte de la Compañía Trasatlántica, en solicitud de que se modificara la real orden de 21 de Agosto de aquel año, y se pusiera en vigor la orden de 24 de Abril de 1877.

Al efecto, la Seccion reproduce cuantas consideraciones consignó el Consejo en dicho dictámen para demostrar la conveniencia de que sólo en los puertos del Norte de la Península se permitiera la atenuacion de las prácticas sanitarias prevenidas en el art. 32 de la vigente ley de Sanidad en la forma prescrita en la orden últimamente citada, cuyas condiciones han debido influir, sin duda alguna, para que se dicte dicha regla en los términos en que está concebida.

La regla 2.ª dice lo siguiente: «Los buques con patentes de dichos puntos, en las que se exprese que existe en los mismos epidémicamente la fiebre amarilla, ó que reina en ellos esta enfermedad, deberán ser despedidos para lazareto sucio á cumplir la cuarentena correspondiente.»

Esta regla es la que ha dado lugar á la pregunta hecha por el director de Sanidad del puerto de Santander sobre el modo de aplicarla, y en verdad sin fundamento bastante para que haya ofrecido su aplicacion las dudas que manifiesta, puesto que es sabido que á todo buque con patente sucia de fiebre amarilla, cualesquiera que sean las demás condiciones del mismo, se le debe someter al régimen prescrito en el art. 34 de la ley, y si dicho director no lo hizo así, faltó á este precepto legal.

Para que en adelante no sea motivo de nueva consulta la citada regla, la Seccion cree sería conveniente que se redactara en estos términos: «Los buques con patentes de dichos puntos, en las que se exprese que existe en los mismos epidémicamente la fiebre amarilla, deberán someterse al régimen sanitario prescrito en el art. 34 de la vigente ley de Sanidad.»

En la regla 3.ª y última se consigna que las procedencias de los mismos países con nota de casos aislados de fiebre amarilla, sufrirán en los puertos del Mediterráneo y en los de las provincias de Sevilla, Cádiz, Huelva y Canarias, desde 1.º de Octubre á 30 de Abril, tres días de cuarentena de observacion para los personas y buques con todo su cargamento.

En los puertos del Norte se aplicará á estas procedencias en dicho periodo lo prevenido en la regla 13 de la real orden de 31 de Marzo de 1888.

Para dictarse la real orden de que se trata se tuvo en cuenta, segun lo manifestado por el director general del ramo, á quien se preguntó por no haber intervenido en ella este Consejo, un parte del gobernador de Cádiz de que había llegado á aquel puerto el vapor correo *Ciudad de Cádiz*, procedente de Cuba y Puerto Rico, con una defuncion á bordo,

ocasionada por la fiebre amarilla, y la circunstancia de consignarse en las patentes de las procedencias de Cuba la existencia de casos de dicha enfermedad.

Una larga y triste experiencia ha demostrado la susceptibilidad que tienen nuestros puertos del Mediterráneo, los del Mediodía de la Península y los de Canarias para el desarrollo de la epidemia de fiebre amarilla, por lo que se deben tomar toda clase de medidas para que no se importe en ellos tan terrible enfermedad.

Está probado que para el desarrollo de esta epidemia es preciso que se eleve á 24° la temperatura, cuyo calor se experimenta en ciertos puertos de Levante y Mediodía de la Península y en los de las Baleares y Canarias durante el invierno cuando reinan determinados vientos, lo que unido á las demás condiciones de las expresadas localidades, hace temer con fundamento que pueda presentarse en ellas la mencionada epidemia si se importa en las mismas el gérmen que la produce, aunque sea fuera de la época cuarentenaria, y así como esta época se estableció porque durante ella se supone que reina endémicamente el mal en aquellos países, lo mismo debe practicarse cuando fuera de ella existe en la misma forma.

Las precedentes consideraciones justifican de una manera evidente la adopción de medidas preventivas para evitar este mal en todo tiempo, y por consiguiente, cuanto se preceptúa en la citada regla 3.ª

En mérito de lo expuesto, la Sección es de dictámen que se consulte al Gobierno de S. M.:

1.º Que la regla 1.ª de la real orden de 6 de Marzo último debe quedar en los mismos términos en que está concebida.

2.º Que sería oportuno, para mayor claridad, redactar la regla 2.ª en los términos siguientes:

« Los buques con patentes de dichos puntos en las que se exprese que existe en los mismos epidémicamente la fiebre amarilla, deberán someterse al régimen sanitario prescrito en el art. 34 de la vigente ley de Sanidad.»

Y 3.º Que se mantenga en todo su vigor cuanto se dispone en la regla 3.ª; es decir, que la nota de casos aislados de fiebre amarilla fuera de la época cuarentenaria, ó sea desde 1.º de Octubre á 30 de Abril, ocasionará en los puertos del Mediterráneo y en las provincias de Sevilla, Cádiz, Huelva y Canarias tres días de cuarentena de observación para las personas y buques con todo su cargamento, y en los puertos del Norte se tomarán las precauciones que señala la regla 13 de la real orden de 31 de Marzo de 1888, ó sea que se someta á tres días de práctica cuarentenaria á los buques con patente que exprese la existencia de algunos casos de dicha enfermedad; pero cuando se empleen diez ó más días en la travesía sin accidente á bordo, se admita libremente el pasaje y se fumigue y ventile durante cuatro ó seis horas el equipaje.

Tengo el honor de elevar á V. E. la precedente consulta para la resolución de S. M., devolviendo los antecedentes que la motivan, remitidos á esta Corporación con fecha 17 de Abril último.

Y de conformidad con el mismo, el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De real orden lo digo á V. I. para su cumplimiento.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 6 de Agosto de 1889. — El subsecretario, *Manuel Benayas Portocarrero*. — Señores gobernadores de las provincias marítimas y comandante general de Ceuta.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

DESTINOS, ASCENSOS, ETC.

Por real orden del 31 de Julio se ha concedido un mes de licencia, por asuntos propios, para París, al médico segundo D. Francisco Sobrino y Codesido.

Por real orden de 1.º de Agosto, un mes de licencia, por asuntos propios, para París, al médico mayor graduado, primero personal, segundo del Cuerpo de Sanidad Militar, don Jaime Peyri y Torné.

Por real orden de 2 de Agosto se han aprobado las indemnizaciones devengadas por el personal médico que ha reconocido en las zonas y Diputaciones provinciales á los individuos del reemplazo de 1888 y reclutas del actual: médico mayor D. Heliodoro Arias Gago y Blanco, 325 pesetas, y D. José Cabellos y Funes, 912,50 pesetas; médicos primeros D. Cayetano Rodríguez de los Ríos, 577,50 pesetas, y D. Marcelino Gonzalez y Rodríguez, 517,50 pesetas; médicos segundos D. Felicísimo Cadenas y Gutierrez, 303 pesetas; D. José García Moreno, 315 pesetas, y D. Ricardo Perez Gutierrez, 310 pesetas.

MONTEPIO FACULTATIVO

SECRETARÍA GENERAL

Anuncios de ingreso.

Los Sres. D. Juan Martín Alberdi, profesor dentista; don Emilio Santos y D. Francisco Garrido Mena, farmacéuticos, y D. Juan Horma, D. Sandalio Saiz, D. Carlos Rodríguez, D. Domingo del Egido y D. Domingo Royo y Galvez, profesores de Medicina y residentes todos en Madrid, solicitan su ingreso en el Montepío Facultativo.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á los efectos del Reglamento.

Madrid 22 de Julio de 1889. — El secretario general, *M. Gomez Pamo*.

D. Antonio García Cuello, profesor de Medicina, residente en Madrid, solicita su ingreso en este Montepío.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á los efectos del Reglamento.

Madrid 25 de Julio de 1889. — El secretario general, *M. Gomez Pamo*.

D. Antonio Ramon y Vega y D. Carlos Soler y Aulet, profesores de Medicina, residentes en Madrid, solicitan su ingreso en el Montepío Facultativo.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á los efectos del Reglamento.

Madrid 29 de Julio de 1889. — El secretario general, *M. Gomez Pamo*.

2

Aviso á los socios y pensionistas.

Se pone en conocimiento de los señores pensionistas de este Montepío, que con esta fecha se ha cerrado el pago en la Tesorería de Madrid, que está á cargo de D. Julian Massó; advirtiéndose que han sido dados de baja los pensionistas que no han acreditado su fe de vida y estado y no han acudido al cobro de su haber en la época fijada, debiendo, por tanto, rehabilitarse en su derecho para el pago próximo.

Tambien se advierte á los señores socios que ha empezado ya el cobro del dividendo 58, correspondiente al segundo semestre del año actual, con objeto de que recojan sus cartas de pago en las Tesorerías respectivas.

La de Madrid está á cargo de D. Julian Massó, que vive Atocha, 75 y 77, 2.º

Madrid 22 de Julio de 1889. — El secretario general, *M. Gomez Pamo.*

Anuncio de pension.

D. Leon Isasovares, profesor de Medicina y socio de este Montepío Facultativo, solicita pension de jubilacion.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á los efectos del Reglamento.

Madrid 2 de Agosto de 1889. — El secretario general, *M. Gomez Pamo.* 3

VARIEDADES

PROCREACION DE SEXOS Á VOLUNTAD

Cuando confeccionaba el artículo que con este epígrafe se publicó en este semanario, número 1.842, estaba muy lejos de pensar merecería los honores de la crítica; no podía figurarme yo, humilde licenciado en Medicina y Cirugía, y no doctor, que tendría necesidad de medir mis débiles armas científicas con poderoso adversario: al lanzarme hoy á la arena, hágolo animado con las promesas que de su amistad y tolerancia me hace el Dr. D. Ponciano Ibañez en el número 1.855 de este semanario, al honrarme con la crítica científica.

Como quiera que en las lides científicas no hay vencidos ni vencedores, sabrá dicho señor dispensar de mi ideas, viendo en mi réplica, no intenciones de ofenderle en lo más mínimo aún cuando contra mi voluntad se me deslice algun concepto que pueda molestarle, pues nada de admirar tiene suceda esto á quien carece de los suficientes conocimientos científicos y literarios.

Dice el Dr. Ponciano: «Afirma mi estimado compañero Dr. García Lopez que *la menstruacion es complemento de la ovulacion, y que la mujer menstruada está en condiciones de admitir en su seno un óvulo fecundado*»; añadiendo extensas y luminosas consideraciones en negativa de esto.

En mi artículo me refería á la mujer fisiológica, y decía en resúmen que, como término de los fenómenos que en la mujer indicaban la aptitud para la procreacion, se presentaba la menstruacion. ¿Sucede esto en la mujer fisiológica, considerando todo médico como entidad patológica ó anomalía la mujer que no concibe sin haber menstruado? ¿Es ó no regla general la menstruacion? Nada tengo que decir de los hechos patológicos de menorragias; me refiero á lo fisiológico; por lo tanto, prescindo completamente de lo patológico ó anormal.

Me cita las mujeres que, equivocada la cuenta de la concepcion, resultan, al parecer, con embarazo de once ó más meses, como prueba de la no necesidad de la menstruacion; y yo, creyendo que estos casos sólo son posibles en mujeres patológicas, considerando como tales la múltipara casada y con alteraciones patológicas, compensadoras del molímen menstrual, alteraciones que hallará siempre el médico investigador, pero que pasarán desapercibidas si, como sucede por regla general, no llaman gran cosa la atencion y sólo se observa la equivocacion en la fecha del embarazo; pero interrogué el Dr. Ponciano á las múltiparas histéricas y en las que existe alguna afeccion uterina, y hallará casos de

cuenta equivocada, como tambien en las eróticas, en las prostitutas, en las casadas que, sin ser eróticas, tienen un marido de gran potencia genésica, etc., etc., siendo por consecuencia hechos patológicos que en nada invalidan mi aserto fisiológico, de que la menstruacion es una metastasis derivativa y depletiva; y como, segun el Dr. Ponciano, el *verum quid* de la menstruacion (si no le he entendido mal) es la rotura de los vasos capilares uterinos, congestionados por el estímulo de la madurez y rotura de la vesícula de Graaf, y segun yo, sea lo mismo, en su efecto depletivo, más el derivativo de la excitacion cerebral, no veo gran discordancia de pareceres; confirmando mi aserto lo que me dice de las mujeres anováricas, que menstrúan, coincidiendo con la época de madurez de la vesícula de Graaf, sin tener ovarios; diciendo lógicamente este hecho que se necesita esa funcion para algo más que para decirnos que la vesícula de Graaf está madura, se necesita para modificar la exaltacion nérvea.

Dice tambien que en el líquido espermático no existen *espermatozoos*, sino *células espermáticas*, y que los espermatozoides no son animales, sino pestañas vibrátiles. A esto debo decirle, que si por animal se entiende sólo lo que nuestra vista, sin auxilio de instrumentos, ve moverse y con vida propia, entónces tiene razon, destruyendo con su asercion toda la microbiología; pero debo decirle á mi vez, que en el párrafo 392, pág. 953 de la *Fisiología* de Béclard (Madrid, 1869), se dice que los *filamentos espermáticos*, denominados *animalillos espermáticos*, *filamentos espermáticos*, *espermatozoides*, tienen movimiento propio en el líquido espermático por bastante tiempo, aún fuera de los testículos; y aún cuando el mismo Béclard no les considera como animales propiamente dichos por parecerse á las células vibrátiles, segun dice en el párrafo 218, pág. 551, yo no lo comprendo así, pues las células vibrátiles tienen un punto adherido y el espermatozoide está libre completamente, y no sólo en el líquido espermático, sino en el útero, trompa ú ovario de hembra copulada, creyéndoles yo como verdaderos (zoos) animales, y además, segun el mismo Béclard, de la célula espermática y por consustanciacion nace el espermatozoide, que no es la célula, sino hijo de ella.

Será aventurada mi teoría de la fecundacion, pero no difiere de la del Dr. Ponciano más que en la cuestion de nombre: dice dicho señor que *el óvulo masculino penetra en el femenino por un microscópico orificio que éste tiene, llamado micropilo, y efectuado esto, allí se disuelve, se verifica una misteriosa consustanciacion*, etc. Caro amigo, entre esto y el espermatozoide introduciéndose en el óvulo femenino (vesícula de Graaf al romperse), no hallo diferencia sensible: yo digo que *el espermatozoide, introducida su cabeza en la mancha germinativa, se enrolla en el óvulo y forma el núcleo del nuevo sér*, y usted dice que *el óvulo masculino penetra en el femenino, introduciéndose en el micropilo*: ¿cuál es la diferencia? Si yo supongo la llegada del espermatozoide en el momento preciso de la completa madurez del óvulo femenino, ¿cuándo ha de llegar (segun usted) la célula espermática que aún no es filamento espermático? ¿Cuándo se hace filamento espermático? ¿En qué sitios? Todos sabemos que la vesícula de Graaf madura está llena del *cumulus proliger*, donde se halla la verdadera vesícula; que esta vesícula se descompone rápidamente tan luego pierde el *cumulus proliger*. ¿Dónde se efectúa la penetracion de la célula espermática en el óvulo hembra, si éste se descompone tan pronto? Que los embarazos extrauterinos corroboran mi opinion, lo prueba el que éstos son siempre secuelas de estados patológicos, ya de falta de adaptacion de la trompa al ovario, en cuyo caso será el embarazo abdominal más ó menos cerca

del ovario, segun sea la alteracion, ó ya tubario, segun que la alteracion se halla en la trompa. Si el óvulo femenino tuviera los días de vitalidad que despues de su emigracion gratuitamente le concede el Dr. Ponciano, en la historia médica se registraría algun caso de embarazo vaginal.

Creo yo que entre suponer influye en la procreacion del sexo la posicion *a* ó *b* de los copulantes, el miedo, la luna, etcétera, etc., ó lo que yo creo, es más racional mi creencia que las demás.

En resumen: serán herejías científicas las por mi consignadas, pero comparemos. Yo digo:

1.º La menstruacion es una metastasis derivativa y depletiva, y el Dr. Ponciano sólo depletiva, como derivada de la excitacion producida por la madurez de la vesícula de Graaf.

2.º Que la ovulacion prepara el jugo nutricio al nuevo sér.

El Dr. Ponciano, que la ovulacion prepara el óvulo con el micropilo para la consustanciacion de los óvulos y formacion del nuevo sér.

3.º El espermatozoide del testículo derecho da origen á un varon y el del izquierdo á una hembra.

El Dr. Ponciano nada dice.

4.º La fecundacion se efectúa por el enrollamiento del espermatozoide en el óvulo en el instante preciso de su madurez, suministrando el núcleo del nuevo sér.

El Dr. Ponciano, que en el momento preciso en que el óvulo masculino halla al femenino en estado apto, se mete por el orificio llamado micropilo y allí se consustancian.

CASIMIRO GARCÍA LOPEZ Y GARCÍA.

Cespedosa de Béjar, Julio de 1889.

GACETA DE LA SALUD PUBLICA

Estado sanitario de Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE LA SEMANA.—Altura barométrica máxima, 709,71; mínima, 704,54; temperatura máxima, 38º,2; mínima, 13º,4; vientos dominantes, SO., OSO. y O.

Los padecimientos dominantes de las vías digestivas siguen siendo los más frecuentes entre los presentados en la última semana, y su carácter irritativo y catarral se sostiene del mismo modo. Las fiebres catarrales, gástricas y gástrico-biliosas, las erupciones cutáneas artríticas, herpéticas y forunculosas siguen tambien siendo frecuentes, y disminuyen las fiebres reumáticas, los padecimientos de las vías respiratorias y las anginas infecciosas.

CRONICA

Inoculaciones. — Nuestro colega *El Correo Médico Castellano*, ocupándose de una carta dirigida al marqués de Comillas en un periódico catalan, y en la que el Dr. Vilar, demostrando las ventajas de que los viajeros que marchan á Filipinas se sometan á las inoculaciones profilácticas del cólera para preservarse de la epidemia que actualmente reina en aquellas islas, pide al ilustre naviero que recabe del Gobierno la concesion de un permiso en favor de otro médico que no sea el Dr. Ferran (ya que éste no puede abandonar su cargo) para practicar las inoculaciones durante la travesía.

Suponemos que será á quien lo pida y lo pague.

Congreso francés de Cirugía. — La cuarta reunion del Congreso francés de Cirugía se celebrará en París del 14 al 20 de Octubre próximo en el anfiteatro grande de la Escuela de Medicina, bajo la presidencia del baron Larrey. Las cuestiones que se discutirán en dicho Congreso son las siguientes: I. *Resultados inmediatos y lejanos de las operaciones practicadas para las tuberculosis locales.* II. *Trata-*

miento quirúrgico de la peritonitis. III. *Tratamiento de los aneurismas de los miembros.* Las demás sesiones se destinan á la discusion de cuestiones diversas.

La cuota señalada para poder pertenecer á dicho Congreso es de 20 francos, que deberán remitirse al Sr. F. Alcan, 108, boulevard Saint-Germain, así como las comunicaciones al Dr. Pozzi, 10, place Vendôme.

Junta municipal de Sanidad. — La Junta municipal de Sanidad de la corte para el bienio de 1889 á 91 ha quedado constituida en la forma que sigue: presidente, el señor alcalde; vocales médicos, D. Ramon Félix Capdevila, don Adolfo Moreno Pozo y D. Manuel Novella y Galve; vocal farmacéutico, D. José Font y Martí; vocal cirujano, D. Angel Pardo y Aragües; vocal veterinario, D. José Coya y Alvarez; vocal arquitecto, D. Enrique María Repullés y Vargas; vocales vecinos, D. Higinio de Cachavera, D. Ecequiel Mendez Ugalde, D. José Moreno Elorza, D. Fernando Jaquete, D. Vito Rebaglieto y D. Pedro Mateo Sagasta; y secretario, el que lo es del Ayuntamiento, D. Rafael Salaya y Toro.

La Junta se ha dividido en cuatro Comisiones: 1.ª, que entiende en los asuntos de la competencia de los señores tenientes de alcalde; 2.ª, de policia urbana; 3.ª, de obras, y 4.ª, de mercados y subsistencias.

Topografía premiada. — En el certámen científico-literario verificado en el Liceo de Granada con motivo de la coronacion del poeta Zorrilla ha obtenido el premio de 1.000 pesetas, ofrecido por dicha Sociedad, el Dr. D. Rafael G. Duarte, antiguo director del periódico *La Clínica* é hijo del catedrático del mismo apellido de aquella Facultad de Medicina, por su *Topografía médica de Granada*.

Confirmaciones. — Segun leemos en el *Boletín Oficial* de esta provincia, con arreglo á las reformas acordadas en el presupuesto del nuevo año económico, se confirma en el cargo de decano del Cuerpo médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial de Madrid á D. Eusebio Castelo, con 8.500 pesetas; en el de médico primero, con 6.000 pesetas, á D. José María Gonzalez Aguinaga; en los de médicos segundos, con 5.000 pesetas, á D. José Eugenio Olavide y D. Francisco Osorio; en los de médicos terceros, con 4.500, á los señores D. Marceliano Gomez Pamo, D. Manuel Aguirre, don Antonio Alcaide y D. José María Palomino; en el de médicos cuartos, con 4.000 pesetas, á D. José María Esquerdo, D. Julio Perez Obon, D. Pascual Candela y D. Manuel Sanz Bombin; en el de médicos quintos, con 3.500 pesetas, á don José Saez Velazquez, D. José Lacasa, D. Antonio Espina y D. Simon Hergueta; en los de médicos sextos, con 3.000, á D. Casimiro Roa, D. Enrique de Isla, D. Francisco Valenzuela y D. Elías Laburu; en los de médicos séptimos, con 2.500 pesetas, á D. Francisco Lopez Cerezo, D. Baldomero Gonzalez Alvarez, D. Ricardo Gomez de Figueroa, D. Jerónimo Hurtado, D. Mario Gonzalez de Segovia, D. Juan Cisneros, D. Enrique Campesino y D. Fernando Castelo; en los de médicos octavos, con 2.000, á D. Ricardo Perez Valdés, D. Antonio Bravo, D. Alfredo Rodriguez Viforcós, D. Baltasar Hernandez Briz, D. Franciaco Huertas, D. Enrique Capdevila, D. Matías Martin Romero, D. Rafael Reyes Fernandez, D. Ramon Lobo Regidor, D. Víctor Cebrian Díez, D. Jesús Lozano Soria y D. Miguel Hernanz Bermejo; y en los de médicos de guardia, con 1.750 pesetas, á D. Isidro Giol del Valle, D. Jaime Vera, D. Juan Bravo Coronado, don Juan Azúa, D. Sinfiriano García Mansilla, D. Jacobo Lopez Elizagaray, y dos vacantes.

Igualmente se ha acordado expedir el correspondiente oficio de cesantía en el cargo de vocales del Consejo de Higiene á los Sres. D. Ramon Félix Capdevila, D. José Benito Rodriguez Benavides y D. Manuel Chicote.

LA CLASICA medicacion balsámico-sulfurada es, por su manera de eliminarse, la más segura que hasta el presente posee la Terapéutica para combatir las afecciones catarrales subagudas y crónicas de las mucosas del aparato respiratorio y del génito-urinario, y las erupciones herpéticas y escrofulosas.

Ambos factores reunidos, en agradable y eficaz combinacion, en el *Jarabe balsámico-sulfurado* del Dr. Madariaga. Plaza de la Independencia, 10, farmacia, Madrid.

MADRID: 1889.— ENRIQUE TEODORO, IMPRESOR
Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8.
TELÉFONO 552

La AGENCIA SAAVEDRA, 38, Rue Blanche, Paris (antes, Taubout, 55), sirve rápida y económicamente los pedidos de todos los productos anunciados. — PIDASE SU CATALOGO GENERAL.

Servicio especial de PAQUETES POSTALES: (Porte a cualquier estación de España, 1^{ra} 35 cent^s cada paquete de 3 kilogramos).

PEPTONATO DE HIERRO
ELIXIR HAMPTON
PEPSICO Y DIASTASADO

MEDALLAS: de Oro, HAVRE 1887; de Plata, BARCELONA 1888; Diploma de Honor, TOULOUSE 1887

De un gusto exquisito, sin el menor sabor de hierro; es el mas asimilable de todos los ferruginosos; el que produce resultados mas pronto y mas constantes.

DOSIS: Una cucharada al principio de cada una de las dos principales comidas.

Por Mayor, P. A. R. I. S., M. BAYARD, 11, Rue de Serigne; MADRID, M. GARCIA, Capellanes, 1. En Madrid: Garcera y Castillo, Principe, 18.

ASMA CATARRO OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. Véjase la firma de Levasseur.

NEURALGIAS JAQUECAS DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI NEURALGICAS del D^r CRONIER. Exijase el sello de garantía de l'Union des Fabricants

PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, rue de la Monnaie. — Madrid: M. Garcia, Capellanes, 4 dpuo.

GOTA Y REUMA

Licor y Pildoras del D^r Laville

El LICOR del D^r LAVILLE es el remedio soberano del estado agudo de la Gota. — Accion segura, rápida y sin peligro en todos los periodos del acceso.

Dosis, segun los casos: 1 a 3 cucharaditas en las 24 horas.

Las PILDORAS del D^r LAVILLE, depurativo gotoso de comprobada eficacia, se toman en el intervalo de los accesos, alejan y disminuyen las crisis, atenuando la diatesis gotosa. — Dosis, 4 a 40 pildoras al dia.

EN TODAS LAS FARMACIAS

DENTICION. GROUP

Colutorio del D^r de Korab

DE HELENINA DE KORAB

Presentada a la Academia de Ciencias de Paris

D^r DE KORAB, 26, rue Cardinet, Paris. Fábrica en Billancourt (Seine).

Depósito en MADRID: MELCHOR GARCIA, Calle Capellanes, 1

Cura de la COQUELUCHE

Jarabe del D^r de Korab

DE HELENINA DE KORAB

Experimentada en los Hospitales de Paris

KALLE Y COMP. A Fábrica de Productos Químicos, Biebrich s/Rhin, fundada 1863.

YODOL Nuevo Antiséptico inodoro y sin veneno: reemplaza al Yodoformo en todos sus empleos medicinales. Patente del imperio alemán D. R. P. 35130.

ANTIFEBRINA Nuevo remedio contra la fiebre y excelente anti-neurálgico. Para diferenciarlo de los productos de otro origen, los paquetes llevan etiquetas marcadas «Kalle's Antifebrin», habiendo sido fabricado é introducido en el comercio primeramente por nosotros en la mayor y más absoluta pureza. — De venta: En todas las droguerías al por mayor, y en las farmacias en embalaje de origen.

ANÉMIA, CLORO-ANÉMIA, CLOROSIS, NEURALGIAS Y NEUROSIS

Afecciones limfáticas y cutáneas, Desarrreglos de la circulación por insuficiencia, tratadas con éxito por el cuerpo médico desde hace más de 20 años, por los

GRANULOS ANTIMONIOSOS-FERROSOS DEL D^r PAPILLAUD

MEDICACION FERRO-ARSENICAL (Arseniato de Antimonio 0,001 m/m por Gránulo, y hierro).

DOSIS: 2 A 8 GRANULOS AL DIA.

Depósito general: Farmacia GIGON, 7, Rue Coq-Héron, PARIS, y en todas las Farmacias.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

PASTILLAS BOUTY

0,10 c. PEPSINA EXT. 0,005 m. CL. COCAINA por Pastilla.

Numerosos ensayos han probado que merced a la reunion de la Pepsina y de la Cocaína, estas pastillas son un precioso específico para combatir Gastritis, Gastralgias, Dispepsias, Vómitos del embarazo, Mareo y toda afeccion del aparato digestivo.

MOD. de EMPLEO: 3 Pastillas despues de cada comida.

Precio en Paris: 3 Ptas Caja.

PARIS, BOUTY, 119, Rue d'Aboukir.

PEPSINA-COCAINA

Madrid: M. Garcia, Capellanes, 1.

VALS

AUTORIZACION DEL ESTADO Y DE LA ACADÉMIA

Saint-Jean La primera de todas las aguas de mesa, aperitiva, muy digestiva; estómago.

Précieuse Bilis, Cálculos hepáticos, Ictericia, Gastralgia.

Désirée Afecciones del hígado, de los riñones, Piedra, Diabetes, Cólicos.

La Sociedad general es propietaria del Establecimiento termal y posee las fuentes mas antiguas que han fundado la estacion dando a conocer universalmente el nombre de Vals. — Ella invita los consumidores a desconfiarse de las aguas a precios reducidos que tratan de sustituirse a las que el Cuerpo médico ha concedido en todas partes su alta aprobacion.

Las recomienda su gusto agradable; una botella por dia.

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, contra la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

DE LACTATO DE HIERRO

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que en dos ocasiones diferentes, á veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginosos conocidos, asi como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.

Depósito general: Farmacia de LABÉLONYE, calle de Aboukir, n° 99, en Paris

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODAS CIUDADES

COMPañA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON
CUATRO MEDALLAS DE ORO

CHOCOLATES. — CAFÉS MOLIDOS
TAPIOCA. — BOMBONES

DEPÓSITO GENERAL: Calle Mayor, 18 y 20

SUCURSAL: MONTERA, 8

MADRID



TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando
LAS CAPSULAS TENIFUGAS
DE MORENO MIQUEL.
Arenal, 2, Madrid, y principales
farmacias.
60 rs. frasco, y por 65, se remite
certificado á provincias.

OBRAS DEL DR. PULIDO

CON EXTRAORDINARIA REBAJA, EN BENEFICIO DE LOS SUSCRITORES
DE «EL SIGLO»

	Ptas. Cént.
La Medicina y los médicos..	3,00
París (viaje médico instructivo)..	1,50
Evolucion histórica de la Patología..	0,50
Una expedicion á las cuevas de Artá..	0,25
Lactancia paterna (quedan muy pocos ejemplares)	0,75
Inoculacion anticolérica de Ferran..	0,25
Bosquejos médico-sociales..	1,00
De la ovariectomía en España..	0,50

PASTILLAS Y PÍLDORAS

AZOADAS para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc.

A media y una peseta la caja. — Van por correo.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia. 3 y 5 ptas. caja. Van por correo.

PÍLDORAS LOURDES,

el mejor purgante antibilioso y depurativo, de accion fácil, segura y sin irritar aunque se usen por mucho tiempo. A una peseta caja. Van por correo.

IMPOTENCIA, DEBILIDAD,

espermatorea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del Dr. Morales. A 7,50 pesetas caja. Van por correo.

Principales Boticas y Droguerías. — Depósito: Carretas, 39, Madrid, Dr. MORALES, Especialista en Sífilis.

LABORATORIO DE VENDAJES ANTISEPTICOS DEL DR. CEA

(ORATES, 2, VALLADOLID)

Medalla de oro en la Exposicion de Barcelona.

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Direccion general de Sanidad Militar, de las clinicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc., etc.) hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratado, fenicado, salicílico, iodofórmico; almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada, yutes purificado, salicílico, fenicado; catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, cautchuc en lámina, compresas de algodón higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1000, gasas cloruro-mercúrica, fenicada, iodofórmica, timolizada, etc., en piezas de 4 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 40 centímetros de ancho por 5 metros de largo; el mackintosh, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis.

CHOCOLATES MEDICINALES ECONÓMICOS

La aceptacion y frecuente demanda de nuestros chocolates purgantes y vermífugos para los niños, nos ha obligado á elaborarlos muy en grande, resultando al por mayor á unos 5 céntimos la pastilla. Caja de 500 gramos con 60 pastillas de 10 gramos una, 15 reales.

Farmacia y laboratorio del Dr. Marqués, Hospital, 409, Barcelona.

GUIA DEL VACUNADOR LAS DOS VACUNAS

Véndese este opúsculo — que tan favorable juicio ha merecido á toda la prensa — al precio de 50 céntimos de peseta á los suscritores y de 60 céntimos á los que no lo sean.

Los pedidos á esta Administracion. Quedan escasos ejemplares.

ALGODON IODADO

(EN RAMA Y EN TEJIDO)

preparado por el

DOCTOR MADARIAGA

Esta nueva forma para las aplicaciones externas del yodo se utiliza con ventaja, sobre todas las demas preparaciones lodadas, por su mayor eficacia sin producir efectos cáusticos ni irritaciones dolorosas en la piel, y ser de más cómodo y fácil manejo, contra el bocio y los infartos ganglionares del cuello, el lumbago y la pleurodinia, los dolores articulares de la rodilla y la espalda, y, en general, contra todos los que reconocen un origen reumático.

Precio del bote con 30 gramos: 2,50 pesetas.

FARMACIA DEL DOCTOR MADARIAGA

10 — PLAZA DE LA INDEPENDENCIA — 10

Madrid

(437)

LOS GRANDES PROCESOS MORBOSOS

POR J.-J. PICOT, de la cual quedan muy pocos ejemplares. — Precio: 32 pesetas en Madrid y 34 en provincias. — De venta en la Administracion, Ronda de Valencia, 8, y en las principales librerías.

Cápsulas y Jarabe de Guayacol

PREPARADOS EN LA FARMACIA
DEL
DR. RICARDO GARCERA CASTILLO
Magdalena, 10, Madrid.

El **GUAYACOL**, principio activo de la creosota de haya, según Fraentzel, es el último medicamento que la ciencia aconseja para combatir con éxito las enfermedades de los órganos respiratorios, catarros agudos y crónicos, afecciones pulmonares en el primero y segundo periodo, etc. El Dr. Horner, Sahli y otros varios clínicos españoles que ya han ensayado nuestra preparación dicen que con el uso de la misma se facilita la expectoración, calma la tos y dolores, el sueño es más tranquilo, cesan los sudores, disminuyen los bacilos y aumenta el apetito. Para más detalles véase nuestro prospecto.

Precio del frasco, 3 pesetas; caja, 2. Se remiten por el correo y ferrocarril á quien los pida. MAGDALENA, 10, Farmacia.

El que suscribe, doctor en Medicina y Cirugía.

CERTIFICA: Que ha empleado con brillantes resultados los *Salicilatos de bismuto y cerio*, preparados por el farmacéutico de Almería Sr. Vivas Pérez, en las *entero-colitis, diarreas catarrales*, las producidas por la *dentiación de los niños y vómitos de las embarazadas*. Pero el resultado ha sido más sorprendente en una enferma de *fiebre tifoidea* en que se presentó una diarrea pertinaz, la que disminuyó notablemente á la tercer dosis, desapareciendo por completo al segundo día de hacer uso de los *Salicilatos de bismuto y cerio*.

Para que lo haga constar donde convenga firmo la presente en Madrid á 28 de Agosto de 1888.

DR. FEDERICO COUCE.

De inmediatos resultados en toda clase de indisposiciones del tubo digestivo.

Cura como ninguna otra medicación empleada hasta el día, toda clase de

VÓMITOS Y DIARREAS
(de los tísicos, de los niños y de los viejos)

CÓLERA, TIFUS, REUMATISMO,

Catarros y Úlceras

DEL ESTÓMAGO

VÓMITOS

de las embarazadas

Exijase como garantía la firma y rúbrica del autor y la marca de fábrica depositada, en las fajas y etiquetas.



J. V. Vivas Pérez

Se vende sólo en cajas á Ptas. 3'50 y medias cajas á Ptas. 2 en toda España

Depósito principal en Almería, **FARMACIA VIVAS PÉREZ**

DESDE DONDE SE HACEN REMESAS POR CORREO

De venta en las principales farmacias de España y Ultramar

Depósitos principales en España y Ultramar para la venta al por mayor.—En *Almería*: Farmacia del autor, Solís, 4, y Real, 33, desde donde se hacen remesas por correo á los puntos donde no hay depósitos, remitiendo 11 ó 17 reales para los gastos de certificado, por media caja ó caja entera.—*Barcelona*: Sociedad Farmacéutica Española y Sres. Hijos de José Vidal y Ribas.—*Habana*: D. José Sarra y Sres. Lloret y Compañía.—*Lisboa*: Sr. D. Feliciano Albes d'Acevedo é hijos.—*Madrid*: D. Melchor García, Capellanes, 4, duplicado, y Droguería del Sr. Chavarri.—*Manila*: D. Pablo Schurter.—*Mayagüez*: D. Guillermo Mullet.—*Palma de Mallorca*: D. Juan Valenzuela.—*Santiago*: Sres. Bermejo Pérez y Puente.—*San Juan de Puerto Rico*: D. Fidel Guillermety.—*Sevilla*: Sres. Ruiz y Arbizú.—*Valencia*: Sres. Hijos de Blas Cuesta.

LA MARGARITA EN LOECHES

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Según la **PERLA DE SAN CARLOS**, doctor D. Rafael Martínez Molina, con esta agua se tiene

LA SALUD Á DOMICILIO

En el último año se han vendido

Más de DOS MILLONES
DE PURGAS

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta 36 AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS, para las enfermedades que expresa la etiqueta.

Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, y se vende también en todas las farmacias y droguerías.

JARABE DE ESTIGMAS DE MAIZ Y BORO-CITRATO DE LITINA

DE RAMON A. COIPEL

Contra la gota, cálculos úricos del riñón y vejiga y catarro de ésta.

Frasco, 5 pts.

Barquillo, 1, farmacia, Madrid.

HELENINA

GOTAS CONCENTRADAS

TRATAMIENTO CURATIVO DE LA TÍSID
Y LA TUBERCULOSIS

Se dan prospectos á quienes lo soliciten. Depósito central, farmacia de A. Coipel, Barquillo, 1 Madrid. 439.

DOCTOR GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz.—Montera, 11, y Alcalá, 84, para los pobres.

APARATO ATMÍATRICO VALENZUELA

Para las inhalaciones de oxígeno, de ázoe, ácido fluorhídrico, etc., etc.

Instrucciones impresas gratis, calle de Atocha, 125.

PEPSINA de HOGG

- 1. **PÍLDORAS DE PEPINA PURA ACIDIFICADA**, conteniendo 5 centigramos de pepsina titulada.
- 2. **PÍLDORAS de PEPINA con HIERRO** reducido por el **HIDROGENO**, conteniendo 5 centigramos de Hierro.
- 3. **PÍLDORAS DE PEPINA con IODURO DE HIERRO**, conteniendo 5 centigramos de Ioduro de Hierro.

Estas Píldoras son muy solubles. — Tómense 4 á 6 al día.
RECETADAS POR EL CUERPO MEDICO DESDE 1854
La PEPINA titulada, de HOGG, es cinco veces mas activa que la pepsina amilácea.

HOGG, 2, RUE CASTIGLIONE, PARIS, y en todas las Farmacias.



Medallas en Exposiciones: Viena, Filadelfia, Paris, Sydney
HELECHO MACHO y CALOMEL
TENIFUGO preparado por **LIMOUSIN**
 El frasco de 16 Capsulas dosadas segun la formula del Dr. CREQUY basta para expulsar la Solitaria.
F.^a LIMOUSIN n.º 20^a, RUE BLANCHE, PARIS. — Precio 6 francs.

TRATAMIENTO RACIONAL DE la Anemia, la Tisis, Dispepsia, el Diabetes, la Caqueja por la

CARNE ROUSSEAU EN POLVO
 para la confeccion de grogs alimenticios con Ron, Kirsch, Cognac, etc.
ENTABLETA
 Por la preparacion de Potages reconstruyentes exquisitos de gusto y aroma.
PARIS, RUE HAUTEVILLE, 57, Especificar. Polvo de Carne Rousseau y Tableta Rousseau

QUININIUM ROY GRANULADO

TÓNICO
 DOSIS: 1/2 cucharadita á una cucharada grande.
Extracto normal de Quina, formado del extracto acuoso y del Quinino, conteniendo así el Tanino, y los Alcaloides de la quina. — **SOLUBLE** en el agua y el vino.
FARMACIA ROY, 13, RUE CASSE, PARIS. En Madrid, D. M. García, Capellanes, 1 dupl.º.

NEUROSIS JARABE GÉLINEAU

CLORAL
 y Bromuro de Potasio Arseniado
INSOMNIOS ANJINA HISTÉRICO DE PECHO

Grajeas Demazière CASCARA SAGRADA IODURO de HIERRO y CASCARA

0 gr. 10 de Ioduro — 0 gr. 03 de Cascara.
 Dosadas á 0 gr. 125 de Polvo.
Verdadero específico del estreñimiento habitual.
PARIS, G. DEMAZIÈRE, 71, av. de Villiers. — Muestras gratis á los Medicos
 En Madrid, Melchor García, Capellanes, 1 dup.º

ESPADRAPO QUIRURGICO DE MUÉRDAGO

de **A. BESLIER, 13, Rue de Sévigné, PARIS**
 Este Espadrapo, que no se parece á ninguno de los conocidos, posee todas las propiedades reclamadas hace tiempo por el Cuerpo Médico: **fuerte adherencia, grande flexibilidad y larga conservación.** Inocuidad absoluta sobre la piel, aún en la de los niños, por mucho que se le guarde.
 Véndese en tiras de un metro, en un estuche.

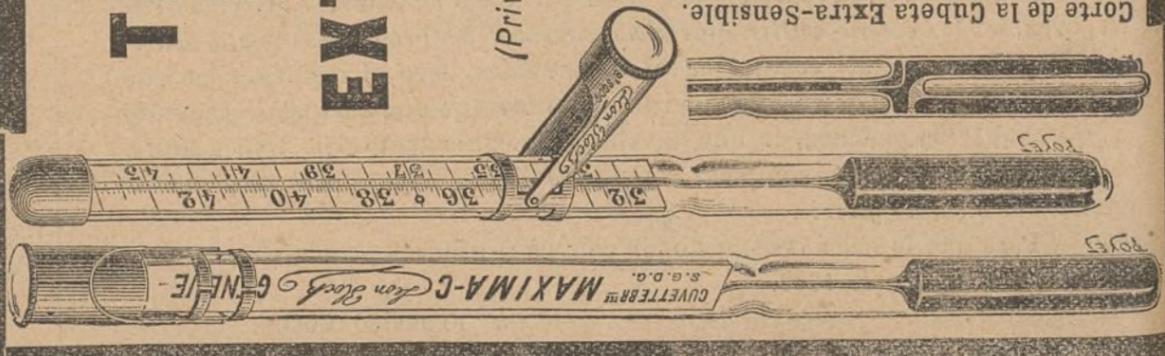
VICHY

Administracion: PARIS, 8, ^{bd} Moutmartr.
Grande-Grille. — Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del bígado y del vaso, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.
Hôpital. — Afecciones de las vias digestivas, pesadex del estómago, digestiones débiles, inapetencia, gastralgia, dispepsia.
4 élestin. — Afecciones de los riñones de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinares, gota, diabetes, albuminuria.
Étauterve. — Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculo urinario, gota, diabetes, albuminuria.
 Para el nombre del marcial en la ópsula depositarios: Da José M^o Moreno, en el n.º 93, Ruz de la Reina Madrid. — Farmacias de los Sres. Martinez, Jacometrezo, 52; Borrel hermanos, M.º Miquel, Dr. Justo R. Hernandez, Lomana.

EL NUEVO TERMÓMETRO EXTRA-SENSIBLE

de *Leon Bloch*

(Privilegiado en Francia y en el Extranjero)
PRESENTADO A LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
 por el **S^r D^r DUJARDIN-BEAUMETZ**



TODOS MIS INSTRUMENTOS LLEVAN MI FIRMA: *Leon Bloch*

DEPOSITARIO EN MADRID:
 Sres. Hijos de Basabé, Cármen, 21, en cuya casa hallarán los Sres. Medicos prospectos explicativos.

VENTA POR MAYOR:
LEON BLOCH, 2, rue de l'Entrepot, PARIS

Corte de la Cubeta Extra-Sensible.